

DEPÓSITO DE LA GU
BIBLIOTE

ESTA
TABL
NUM

C
27
F
M

MUSEO DE LITERATURA MILITAR

ESTADO MAYOR

SERVICIO HISTORICO



EJERCITO ESPAÑOL

Inscripción
Clasificación

Colocación
Sala
Estante 5
Tabla 4
Núm. 1.811

- 8 -

37

BDA2-658

ML-R-89-A

1811/8

Manusc. No.

1811
8

Tomo 2º

1811



Handwritten text, possibly a signature or name, located at the top center of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the middle of the page.

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle of the page.



Dictamen en el origen de
las Juntas de Provisión } + 1º

Papel titulado por que se disputa + 2º

Papel id. que en los verd. Patriot + 3º

Manifiesto de la Junta de Cat^a + 4º

Manifiesto de Santibáñez + 5º

Reconquista de Terceira Menzon
y Mequinenza por un patrio-
ta catalán } - 6º

Guerra de la España por Gariny - 7º

Manifiesto de Cuentas - 8º



[Faint, mirrored handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]



1.º Declamacion que un amigo dió á otro sobre el origen y facultades de las juntas supremas de las Provincias, y como y por quienes deben nombrarse los Vocales de la Suprema del Reino, en su respuesta al manifiesto de Sevilla de 3 de Agosto

2.º Por que se disputa;

3.º Quienes son los verdaderos patriotas en España.

4.º Manifiesto de la Junta Superior del Principado de Cataluña

5.º Manifiesto del Brig.º D. Rafael Gantiste-
ban Com.º de la 2.ª Deseion de Caball.º so-
bre los sucesos ocurridos en dia 21 de Julio del presente año (1812) en la Deseion de Castilla, mandada por el Mariscal de Campo D. Jose O'Do-
nell, Gral. en jefe interino de los Ejercitos 2.º y 3.º

6.º Cuadro de la España desde el rei-
nado de Carlos IV. = Memoria de la persecucion que ha padecido el Coronel D. Joaquin Garcia, Nuten-

deute del Ej.^{to} y Reino de Aragón,
del de Navarra y provincia de
Guipuzcoa, Corregidor de la Ciudad
de Saragosa, actual Ministro del
Consejo R.^o de las Ordenes.

7.^o Gloriosa reconquistada de las Plazas
de Lérida, Navarra y Mequinen-
za por el 1.^o Ej.^{to} Nacional, publi-
cada por un patriota de la
provincia de Cataluña.

8.^o Manifiesto que presenta a la
Europa el Cap.^{to} Genl. de los R.^{os}
Ej.^{tos} D. Gregorio Garcia de la Cuesta,
sobre sus operaciones militares y
políticas desde el mes de Junio
de 1808 hasta el 12 de Agosto de
1809 en que dejó el mando del
Ej.^{to} de Extremadura.

83/8903

BD2-661

ML-R-89-A

(4)

MANIFIESTO

DE LA JUNTA SUPERIOR

DEL PRINCIPADO

DE CATALUÑA.



TARRAGONA:

EN LA IMPRENTA DE BRUSI.

MANIFIESTO

DE LA JUNTA SUPERIOR

DEL PRINCIPADO

DE CATALUÑA



TARRAGONA:

EN LA IMPRENTA DE BRUSI

(*) **L**a Junta del Principado de Cataluña ha hecho desde su instalacion los mas vivos esfuerzos para llenar el grande objeto á que fué llamada por el Pueblo Catalan, y nada desea tanto como corresponder á esta confianza con una manifestacion pública de sus hechos. Otras Juntas al dar sus manifiestos han dedicado solo estos escritos á la satisfaccion de sus comitentes, y á la historia memorable de nuestra revolucion: la de Cataluña sobre estas miras, tiene la de hacer presente á las demas Provincias el interes que las cabe en concurrir con empeño á la defensa de esta, que es el antemural de tantas otras. Su situacion la hace el primer blanco del enemigo por esta parte; y esta circunstancia unida á la ocupacion de sus Plazas, exíge de necesidad el concurso del auxilio y fuerza Nacional para su defensa. En el tiempo de la catástrofe que lloran los Españoles, tomó esta Provincia la animosa resolucion de resistir á la fuerza que estaba ya sobre ella para sojuzgarla: y por espacio de año y medio de continuada guerra, ha sabido sostener con

(*) Objeto de este escrito.

finel de
1809 a

principio
de 1810

esfuerzo esta gloriosa lucha. La simple relacion de los hechos y ocurrencias de este tiempo bastará para presentar á los ojos de S. M. y de la Nacion entera los servicios de la fiel y esforzada Cataluña, y la importancia de conservarla. De otra parte su misma situacion ha sujetado á este Principado á grandes reveses que han desconcertado en un momento los planes económicos; y estos funestos accidentes, no menos que otras ocurrencias políticas bastante desagradables, han puesto á esta Junta mas de una vez en apurados conflictos, y la han obligado á tomar providencias que á la censura de algunos tal vez necesitarán de apología. De aqui es que la presente manifestacion no puede ceñirse á las reglas que han seguido felizmente otras Juntas Provinciales que nos han precedido en este género de escritos.

Nuestra actual situacion no concede tiempo á la pluma, ni sosiego al animo para extender una relacion completa y ordenada; pero la importancia de los hechos, y la grandeza de nuestra causa, comunicarán á la narracion el interes que en vano esperaríamos del arte y de la lima.

(*) La necesidad de resistir á un enemigo introducido ya hasta el corazon de la Provincia, creó las Juntas de los Corregimientos y de los Pueblos; y la prudencia de estas, la Junta Suprema del Principado. Esta se instaló en la Ciudad de Lérida en el

(*) Estado de la Provincia en el principio de su revolucion.

dia 18 de Junio del año 1808 compuesta de un Diputado de cada Corregimiento. Ocupadas por el enemigo no solo la Capital de la Provincia, sino tambien las fortalezas de Monjuich, la Ciudadela, Fuerte Pio, el Castillo de San Fernando de Figueras, y las varias extenciones de terreno que dominan estos fuertes, abandonado el Principado al solo esfuerzo y patriotismo de sus naturales, ¡qué montes de dificultades no tubieron que superarse para defender los varios puntos invadidos! Por una especie de prodigio de los que solo el patriotismo sabe producir, ó de los que deben atribuirse á un particular decreto de la Providencia, en medio de nuestra debilidad, y mientras estabamos agitados de los mas vivos temores por la suerte de los ataques, los clamores de la victoria herian sin esperarlo nuestros ohidos, y nos obligaban á mirar como á prodigiosa nuestra feliz suerte. Quando logró el Principado tener alguna tropa calmaron un tanto nuestras zozobras; pero la absoluta falta de caballería, y la necesidad de esta arma contra un Ejército que entró en el Principado con un número crecidísimo de ella, nos demostraban cada dia mas la insuficiencia de nuestros medios. A fines de Agosto las noticias de que iban recibiendo refuerzos los enemigos que estaban en Figueras, acabaron de agitar el animo de todos aquellos que no se creen temerariamente con derecho para exîgir de la Divina bondad un nuevo prodigio cada dia. Tanto por fin como nuestra debilidad podia habernos arredrado

el conocimiento de un enemigo, cuyo caracter es la tenacidad en sus desmesurados proyectos, y cuyos recursos en ningun modo debiamos creer limitados á las tropas que habia embiado hasta entonces, si que convenia medirlos por la extension de los países que ocupa, y mucho mas por el considerable número de Potencias en que domina, y cuya poblacion arrastra á sus banderas por medio de los vinculos políticos que su espíritu de dominacion universal ha sabido forjar.

No era menos triste el aspecto que presentaba la Provincia por lo que toca á los recursos y caudales necesarios para su defensa. Este Principado en otro tiempo tan feliz y acaudalado, estaba decaído ya por una sucesion continuada de guerras marítimas que le habian hecho casi olvidar los años de su prosperidad. En el momento en que nuestro legítimo Soberano fué arrancado del seno de la Nacion, veía con dolor sujeta al enemigo su Capital que era el depósito y centro de sus caudales, de las armas y aprestos militares, y de los recursos de todo género. Habiendo la fidelidad catalana explicadose abiertamente por todas partes contra las ideas del enemigo, acudió este á los varios puntos en que se manifestaba el disgusto. A estos multiplicados y repentinos ataques tenian que oponerse multiplicadas y repentinas defensas, cuya naturaleza y precipitacion no siendo susceptibles de orden, ni de economía, agotaban los caudales, existencias y recursos de la Provincia, minorados yá por

la debastacion de varios Pueblos en que el enemigo lograba á veces introducir sus huestes desoladoras. A la confusion de los primeros tiempos iba sucediendo el orden á beneficio de las providencias ; pero á los gastos y enormes consumos que se habian hecho , era preciso que sucediese tambien la extenuacion de las fuerzas.

Tal era el estado de este Principado en los primeros tiempos de su revolucion. Pero ningun peligro es capaz de arredrar al verdadero patriotismo. Cataluña que emprendió animosa y signó constante una lucha tan desigual ha dado un nuevo testimonio de esta verdad ; cuyo olvido lamentable tiene en el dia a las Naciones de Europa convertidas en exércitos de esclavos.

En medio de estas circunstancias la Junta Suprema del Principado en una de sus primeras sesiones decretó que se compusiese de 4000 hombres el Exército de la Provincia , formando 40 Tercios de Voluntarios con el nombre de Migueletes ; para los quales publicó un Reglamento con fecha de 23 de Junio. En estos Tercios y en los Sometenes consistió por mucho tiempo la única fuerza del Principado, y estos esforzados Atletas de la Patria ya en cuerpos y puntos permanentes , ya en Sometenes y levantamientos momentaneos supieron acreditar á los ojos de la Nacion y de la Europa estos dos géneros de Milicias. Ellos fueron los que desde principios y en el mes de Junio en las dos acciones del Bruch lo-

graron los primeros arredrar dos fuertes columnas del Ejército frances que venian de intento á forzar aquel paso reduciendolas á una formal y precipitada fuga; acciones no menos interesantes que admirables, pues que haciendo retroceder las Tropas que se dirigian á obrar de concierto con Moncey y Lefebre, libraron á los Reynos de Valencia y Aragon del plan de ataque meditado por el enemigo. Estas Milicias supieron en el mes de Julio defender la plaza de Gerona de los ataques nocturnos y repetidos con que el General en Gefe de los enemigos intentaba ganarla por sorpresa. Ellas despues unidas á la corta division de tropas que vino de Mahon, no solo tubieron sujeto y contenido al enemigo, si que lograron escarmentarle otra vez en su segunda tentativa contra Gerona; y luchando con las huestes francesas en varios puntos del Principado, consiguieron en seis meses reducir su número á menos de la mitad del que habia entrado.

No desconocia la Junta la preferencia que merece el sistema general de los cuerpos de línea de mas exâcta organizacion, y de mas severa disciplina; pero las estrechas circunstancias de aquellos momentos, la urgente necesidad de resistir á un enemigo que introducido hasta lo interior estaba descargando yá sus golpes por todas partes, obligaron á la formacion de qualesquiera cuerpos; prefiriendose los de esta naturaleza, que por la inclinacion de los naturales del país eran de un levantamiento mucho mas pronto y asequible.

Dirigiendose luego la Junta á dar á este Exército un Gefe digno de mandarle, y un Capitan General al Principado qual convenia á las circunstancias; fué elegido para este interesante destino el Mariscal de Campo Don Domingo de Traggia, Marques de Palacio, Comandante de la Isla de Menorca.

Entre tanto para remediar la absoluta falta de fusiles, de artillería, y demas pertrechos de guerra, dió la Junta comision á uno de sus Vocales Don Francisco Lesús para recorrer las Provincias de España á fin de recabar estos auxilios, y los de la Tropa necesaria. La Provincia debió mucho en aquella ocasion, y en lo sucesivo á este digno patricio, que pasando hasta Sevilla y Gibraltar proporcionó á nuestro Exército varios artículos de provision y de defensa.

La carencia de Caballería y su urgente necesidad, dictó las providencias de recoger en Igualada y Manresa quantos caballos, monturas, y espadas hubiesen dexado los Soldados en manos de particulares, y la de que las Juntas Subalternas diesen nota de los caballos de marca exístentes en sus Corregimientos. Se levantó á los fabricantes de armas de Igualada la prohibicion de hacerlas; se dió comision para fomentar y avivar sus fábricas; se pidió á las de Ripoll un estado de las que se habian hecho; y se providenció por fin lo conducente para aumentar la fabricacion de pólvora en Manresa,

y el acopio de plomo en la administracion de Falcét.

Para hacer frente á los gastos de manutencion y armamento, fué uno de los primeros cuidados de la Junta el formar un plan de Hacienda, que luego publicó á los 26 de Junio; imponiendo sobre los tributos ordinarios un doble Catastro, una décima del oro y plata de todos los particulares, un donativo voluntario á que se combidó y excitó á los propietarios y Comerciantes, como tambien á los Eclesiásticos, un sueldo por libra sobre las carnes de abasto, un cinco por ciento sobre el líquido producto de las fraguas de hierro y demas minerales, un veinte por ciento sobre las rentas que perciben los Comendadores de la Orden de San Juan de Jerusalem, una capitacion general con respecto á la clase y estado de cada individuo; aplicando por fin al tesoro de la Provincia los fondos destinados á obras públicas, los peazgos y otros impuestos cuyo producto no pertenezca á los propios. Al mismo tiempo empero que decretaba estos impuestos abolió el odioso tributo del Personal, y los pagos del quartillo de vino y aguardiente, del tres y tercio de frutos que no diezman, y de diezmos exêntos; revocando el decreto de venta de los bienes de Hospitales y Obras pias.

Posteriormente se estableció la exâccion de un quince por ciento de todos los diezmos y derechos que perciben los Legos en el Principado, y se pro-

videnció un embargo de los bienes y rentas pertenecientes á los vasallos del Emperador de los Franceses, ó de los que se hallan empleados en su ejército y servicio.

Ya desde el principio habia establecido esta Provincia sus relaciones de amistad con las Juntas, y Generales de Valencia y Aragon; relacion que luego extendió á las de Sevilla y otras. No menos fué uno de sus cuidados primeros el tratar treguas con los Comandantes de las fuerzas Británicas que navegaban en estos mares, y dirigirse despues á un armisticio y convenio formal con aquella Nacion protectora de la revolucion Española; y de otra parte embió comisionados al Almirante Inglés que se hallaba en Mahon para pedirle los auxilios y socorros que pudiese facilitarnos.

La justicia y la quietud pública debian tambien ocupar los cuidados de la Junta. Para la administracion de aquella publicó un arreglo á los 22 de Junio, y creó despues un Tribunal en cada Corregimiento, compuesto de un Presidente con voto, quatro Jueces y un Fiscal, ~~para~~ que sin perjuicio de la Jurisdiccion Ordinaria juzgase militarmente de todos los delitos, y executase sus sentencias sin necesidad de consulta.

Los primeros movimientos de esta Provincia ácia la revolucion, aunque originados del mas puro patriotismo, pudieron ser acompañados de algunos excesos; para contenerlos, hallandose la Audiencia dentro de la Capital, y cortada toda comu-

nicacion con ella , fueron creados estos Tribunales criminales. A la quietud pública proveyó la Junta mandando que en cada Corregimiento se formase una Esquadra de quince hombres de á caballo , un Oficial y un Sargento , que recorriesen los Pueblos de su Distrito , y con preferencia aquellos en que se hubiesen experimentado , ó amenazasen disturbios y desorden.

(*) En este estado de cosas desembarcó en el Puerto de Tarragona á fines de Julio el Capitan General Marques del Palacio con una corta pero brillante division de unos cinco mil hombres , compuesta de los Regimientos de Infantería de Granada , Soria , y Borbon , una Compañía de Zapadores , y el Batallon de Voluntarios de Barcelona que embió á desembarcar en San Felio de Guixols para acudir á Girona. Dia feliz fue este para Cataluña ; la qual redobló su animo á la vista de estas Tropas que venian á apoyar su defensa ; ¡Loor á esos Ilustres Guerros que á impulso de su patriotismo quisieron pasar los mares para participar de la gloria y de los peligros en que veían luchar á sus hermanos ! ¡Loor al General que les conduxo , y que el primero osó ponerse á la frente de una empresa de tales circunstancias !

Pero á la alegría de aquel dia , sucedió otro de susto y de recelo para los amantes de los principios

(*) Marques del Palacio.

constitutivos del orden público. El Capitan General con carta de 24 de Julio explicó la idea de crear una nueva Junta del Principado, que se convocase en la Ciudad de Tarragona, y que residiese cerca de él. Manifestó á esto la Junta Suprema los reparos que eran bien obvios; pero insistiendo el General, y explicando mejor su concepto de que se trasladase la Junta á Tarragona con los mismos Diputados, ú otros, á voluntad de los Corregimientos; cedió la Junta, acordando inmediatamente que se hiciese la convocacion para la Ciudad de Tarragona.

(*) Superada yá esta crisis política, y reunida la Junta en dicha Ciudad, abrió sus sesiones el dia seis de Agosto, autorizados todos sus Vocales con poderes formales y bastantes. Desde luego no solo confirmó al Marques del Palacio el título y nombramiento de Capitan General del Ejército y Principado de Cataluña, y le eligió para su Presidente; sino tambien extendió sus facultades hasta donde pareció exîgirlo la importancia de concentrar el poder ejecutivo para comunicarle la actividad y prontitud que conviene en los tiempos de crisis.

El principal cuidado de la Junta, y la primera necesidad para la guerra, era el apronto de la gente que debia levantar la Provincia: se dieron pues varias providencias á fin de activar el levantamiento de los 4000 hombres decretados para el Ejército de

(*) La Junta en Tarragona.

Cataluña ; pero este remedio era lento para un país que tenia ya los enemigos dentro de su seno , y en posiciones tan ventajosas ; de otra parte la gente necesitaba de vestirse , armarse y adoctrinarse , lo que exìgia tiempo , y todo estaba manifestando que era preciso que viniesen á auxiliarnos desde luego otras fuerzas. En su segunda sesion determinó pues la Junta embiar comisionados á Gibraltar , Sicilia , Cerdeña y Malta , y luego á las Juntas de las demas Provincias , y á los Generales de los Exércitos de Aragon y Castilla para lograr socorros de Tropas y armas , á fin de evitar que por la conquista de Cataluña se abriese el paso el enemigo hasta el interior de la Península.

La absoluta falta de Caballería en nuestro Exército , hizo recurrir á una requisicion que yá en el mes de Enero habia producido quatrocientos quarenta y nueve caballos , á fin de montar los Regimientos de Santiago y de Alcántara que habian venido de Lisboa enteramente desmontados. En Lérida , Girona y Tarragona se habian levantado anteriormente Esquadrones ; pero siendo tan urgente el servicio de esta arma , se suplicó y consiguió del General y Junta Suprema de Mallorca que viniese de aquella Isla el Regimiento de Húsares Españoles.

Finalmente se dirigió la Junta al Comandante de la Nacion Inglesa en Malta exponiendo la suma urgencia de fusiles y otras armas ; asi como antes se habia dirigido al Comandante de Gibraltar para lo mis-

mo. Era este artículo el mas interesante y el de mas absoluta falta en una Provincia cuyos quantiosos depositos de armas en Barcelona, habian pasado á engrosar la fuerza del enemigo. Pero desgraciadamente nuestros deseos no pudieron ser satisfechos en Malta por faltar proporcion, y en Gibraltar porque nos habian precedido en la demanda otras Provincias mas inmediatas. De modo que por mucho tiempo tubo que suspenderse el progreso del alistamiento, porque por falta de armas estaban ociosos los brazos de la gente levantada. Y aunque posteriormente recibimos varias remesas de fusiles; pero la necesidad de proveer á algunos Cuerpos que vinieron desarmados de otras Provincias, y las considerables pérdidas que se experimentaron en los desgraciados sucesos del mes de Diciembre, bolvieron á dexarnos otra vez en una absoluta carencia de este artículo, con inponderable atrazo del Servicio.

Tales fueron los desvelos que ocuparon la atencion de la Junta en los primeros meses de su instalacion, por lo que respeta á las tropas y su armamento; pero el hallar los quantiosos caudales que exíge una empresa de esta naturaleza, era la mayor de todas las dificultades, como la mayor de todas las urgencias. La Junta pues, mientras estaba meditando un nuevo plan de Hacienda que conciliase la equidad y facilidad con la abundancia, adoptó varios arbitrios é imposiciones extraordinarias. Desde luego decretó que en el término de ocho dias apron-

tase la Provincia seis millones de reales, repartiendo este impuesto por los Corregimientos en consideracion al Catastro; acordó excitar el zelo de los Cuerpos Eclesiásticos y Seglares paraque desplegasen su patriotismo con donativos y empréstitos voluntarios en una causa tan justa como sagrada, y en cuyo exíto se interesa la Iglesia como el Estado; se exígieron veinte mil duros por via de empréstito de algunos sugetos acaudalados del Corregimiento de Tarragona; y por fin se dispuso la pronta exâccion de una media anualidad extraordinaria de Catastro.

La particular circunstancia de hallarse en Barcelona entre los enemigos, tan crecido número de nuestros paysanos, privados de recoger los efectos de comercio y caudales que giraban de su cuenta, y de percibir los frutos y réditos de sus heredades en varios Pueblos del Principado, quedando uno y otro expuesto al abandono y malversacion; y la consideracion por otra parte de que si llegan estos caudales á sus manos paran á las de los enemigos por las considerables contribuciones que les exígen; dictaron la providencia de cargar un quince por ciento sobre los géneros, efectos, y créditos pertenecientes á Comerciantes, ú otros sugetos que residiesen en Barcelona; y de que los bienes y frutos se pusiesen en sequestro, con conocimiento del Procurador ó sugeto que estubiese encargado por parte del dueño de cuidar de ellos, á fin de entregarse al propietario siempre que saliendo acreditase no haber sido volun-

taria, ni culpable su permanencia entre los enemigos: pero en quanto á los bienes de los que se hubiesen declarado en favor de los franceses, se decretó su aplicacion á la caixa general de la Provincia.

Para aprovechar una renta tan preciosa como la del tabaco, y extirpar el abuso de que se vendiese por todas partes este género sin rebozo, se decretó la subsistencia de su estanco: pero conociendo que el grande interes es estímulo al fraude, y que no hay riesgo que no se aventure por un lucro considerable, se fixó su precio á seis pesetas por libra castellana.

Por último en 15 de Diciembre se dispuso que se exígiese de todos los particulares la tercera parte del oro y plata labrada, y toda la sobrante de las Iglesias; cuya contribucion, ampliada despues á la mitad en quanto á la de los particulares, se ha exígi-do baxo la calidad de réntegro para quando lo permitan las circunstancias.

(*) Para las providencias de este ramo, creó la Junta una Comision de Hacienda compuesta de algunos de sus Vocales, la qual exercía las funciones de Intendente en el Ejército y Principado. Fué esta encargada de meditar un plan general de Hacienda para la Provincia, que presentó en efecto: pero quando estaba para darse á la execucion, con motivo de la instalacion de la Junta Suprema del Reyno y

(*) Comision de Hacienda.

de la conseqüente limitacion de las facultades de las Provinciales, se suspendió su publicacion; para no chocar con las providencias generales que se diesen luego en la materia, ni con la máxîma de que todo debia gobernarse por los anteriores estatutos: máxîma que empezaba ya á generalizarse, por mas que la notable variacion de circunstancias la haga tan problemática.

Siguió la Junta con su Comision en el desempeño de estos cuidados, hasta que á fines de Enero, habiendo desde algun tiempo antes venido al Principado Don Josef de Jaudenes con título de Intendente de Campaña, y habiendose notado algunos inconvenientes en no correr acordes, y por una misma mano la Intendencia de Campaña con la de Provincia, se sirvió el Excelentísimo Señor Don Tomas de Verí, consultada la Junta, confiar por via de Comision al mismo Jaudenes las funciones de Intendente de Provincia.

Reconoce la Junta y los Vocales que componian su Comision de Hacienda, que por agenos de la carrera debia faltarles en la expedicion la facilidad que comunica la práctica. Pero prescindiendo del ayre de menos formalidad que esto puede haber comunicado á su administracion; cree la Junta que sus desvelos lograrán la conveniente estimacion, si se observan sus resultados efectivos, y si no se quieren echar en olvido las dificiles y apuradas circunstancias en que se hallaron las rentas del Principado

quando la Junta debió encargarse de su gobierno, y en medio de las quales tuvo siempre que caminar sin dexar de realizar el socorro y servicio efectivo del Ejército y gente armada. Faltaban los víveres, y no habia acopio alguno de ellos; y la actividad de esta Junta y de sus subalternas los proporcionaron al Ejército siempre muy abundantes: Carecian las administraciones particulares de casi todos los géneros estancados; y las providencias mas vivas lograron proveerlas. La nueva formacion de los Tercios, y los artículos consiguientes á su equipo debieron atenderse, en aquellos meses precisamente en que la Suprema Junta del Reyno no pudo favorecernos con remesas de caudales, ni con facilitarnos los socorros de otras Provincias. En medio del desorden y de la absoluta carencia de todo, debian realizarse operaciones grandes y perentorias; sin que las sucesivas urgencias dexasen espacio para formalizar el arreglo de Oficinas y organizaciones metódicas. El interes de este arreglo desaparecia al lado del grande objeto de salvar á la Patria: pero si despues de esto hay todavia quien se obtiene en despreciar todo lo que sale del camino de sus fórmulas, estamos seguros que otros sabrán pesar las circunstancias de los tiempos, comparar lo basto de una empresa con la cortedad de los medios, y preferir en fin el racionio á la rutina, la facultad de crear á la servil práctica.

Pero todos los recursos discurridos y acordados

por la Junta no eran por cierto suficientes á cubrir los enormes gastos de esta Guerra dispendiosa, y por poco que se calcule el estado y fondos del Principado, privado de su Capital, y afligido por tantas circunstancias, será preciso conocer que en esta parte no se basta la Provincia á si misma. No pudo menos la Junta de contristarse sobre manera, no pudo menos de temblar por la futura suerte del Principado, quando vió á S. M. la Junta Suprema del Reyno explicarse en un sentido contrario en su carta dirigida al Capitan General con fecha de diez de Octubre del mismo año. En ella despues de haber formado un paralelo de esta Provincia con algunas otras, concluía indicando que Cataluña tenia en sí recursos suficientes para resistir al enemigo. La Junta manifestó entonces con representacion de 15 de Octubre la necesidad que tiene esta Provincia del concurso de las demás, singularmente en quanto á caudales, para defender esta frontera, y para cubrir uno de los dos pasos que los Pirineos tienen abiertos á la Península. Desde entonces no ha dexado de repetir á S. M. la misma verdad, con una reiteracion que seria reparable si á la grande mira de salvar la Patria no cediesen absolutamente todos los demas respetos.

En aquella ocasion dixo contextando la Junta, que en ninguna de las demas Provincias ha tenido el Enemigo como en Cataluña la retirada segura á las Fortalezas sino en la de Navarra, cuyos habitantes

á pesar de no ceder á otros en esfuerzo, nada han podido contra unos enemigos guarecidos en sus fuertes. En Cataluña batidos varias veces se han retirado á San Fernando ó á Barcelona, de donde despues de algun tiempo han buuelto á salir reparadas sus fuerzas con el descanso, y nuevamente provistos de armas, municiones y equipages, que tal vez habian tenido que abandonar al retirarse. Entonces expuso y representó la Junta, y ha representado despues y expuesto varias veces el estado y situacion del Principado, el punto de abatimiento y desprevenicion desde el qual habia tenido que levantarse, las circunstancias de las primeras defensas, y los enormes consumos que debieron ocasionar, los varios Pueblos y grandes extensiones de terreno que ha saqueado y debastado la licencia y ferocidad del Soldado enemigo, la cautividad lamentable de su Capital, y la ocupacion con ella de sus caudales, armas y recursos; que el Principado habia cargado sobre sí considerables impuestos extraordinarios, y la Junta habia hecho requisiciones de caballos, granos, paños y otros efectos, viendose con el dolor de no poder pagar sus valores; que las fábricas de Cataluña las mas estan en Pueblos que han sido ocupados ó saqueados por el enemigo; y si absolutamente agotamos los capitales de las que quedan libres, este será el medio de no tenerlas en lo sucesivo; que el Ejército y gente armada que ha tenido en pié el Principado, ha ascendido en algunas épocas á 460 hombres; que para

ello casi no recibió la Provincia socorro alguno pecuniario, hasta ocho meses despues de empezada la guerra, lo que no pudo menos de ocasionar enormes deudas y vacíos que no han podido llenar las remesas recibidas desde aquella época; todo lo que al paso que presenta yá una idea, en bosquejo de los servicios que ha hecho el patriotismo de esta Provincia, y de los generosos sacrificios de todos sus naturales; descubre á qualquier observador prudente la necesidad de que la fuerza, el caudal, y los auxilios de la Nacion vengan en socorro de este Principado, para sostener sus esfuerzos en tan desigual y tan tremenda lucha.

(*) Las miras del ahorro que inspiraba esta falta de caudales á todos los verdaderamente zelosos del bien de la Patria, dictó al Estado Eclesiástico, secular y regular de la Provincia el ofrecimiento de cuidar y servir gratuitamente en lo temporal y espiritual los Hospitales de Campaña. La vista de las enormes dilapidaciones que en algunas guerras se habian cometido en los Hospitales de Campaña, tenia escandalizada á la Nacion, viendo á algunos empleados lograr en pocos meses una mejoría de fortuna que la honradéz no sabria acarrear sin muchos años. En la actual guerra, nueva y singular en todas sus circunstancias, y en que el entusiasmo y patriotismo tienen que suplir la carencia de los demas auxilios, temia

(*) Hospitales de Campaña.

la Junta lo dispendioso de este ramo ; pero en medio de estas angustias vió con inexplicable satisfaccion levantarse el zelo y caridad del Estado Eclesiástico de la Provincia , ofreciendose á servir gratuitamente los Hospitales asi en lo economico , como en lo perteneciente á la asistencia de los enfermos. Vió la Junta en esta proposicion el mayor bien para la humanidad ; pues conocia el espíritu que la dictaba , las virtudes que adornan por lo comun á los individuos de uno y otro Clero , y su mayor costumbre de la obediencia , sufrimiento y privaciones. Vió no menos en esta proposicion la Junta las mayores ventajas para la economía , para esta mira de todo gobierno sábio que ha aprendido por la historia ó por la experiencia , que entre los escollos de la Hacienda , es donde por lo comun va á naufragar el estado que no sabe desde lexos evitarlos.

Sin embargo de tan bien fundadas esperanzas , despues de algunos meses de haber los Eclesiásticos servido estos Hospitales con fidelidad y zelo , tubieron los Administradores principales que renunciar á tan patriótica y caritativa empresa , por varias causas que impidieron el que prosperase esta administracion. A principios de Diciembre se hallaba todo el Principado libre de enemigos á excepcion de los que estaban entre Figueras y Rosas , y los que quedaban en Barcelona amenazados de nuestro Ejército. En este estado la actividad de los Directores estableció varios Hospitales en San Culgát , en San Feliu , en

Villafranca, y otros Pueblos; pero las desgracias de los dias 16 y 21 del mismo mes pusieron en mano del enemigo todas estas poblaciones y sus Hospitales, perdiendose allí quanto habian allegado la caridad de los particulares, y la solicitud de los Administradores.

Retirado despues el Ejército á Tarragona, se establecieron los Hospitales en la misma Ciudad y Pueblos de su distrito; pero la invasion de aquel campo, y territorio que dificultó los recursos, y la general epidemia que amontonó en los Hospitales un número considerable de enfermos, constituyeron á los Administradores en la absoluta imposibilidad de hallar los caudales, sin los quales no era posible seguir con una administracion por su naturaleza tan dispendiosa: En medio de que este establecimiento por su caritativo objeto tiene tanto derecho á la preferencia; ni pudieron recabarlos de la Tesorería (tal vez porque ocurrían otras urgencias) ni apelar ya á los medios con que en parte habian provisto los primeros Hospitales excitando la caridad de los fieles, y tomando los efectos al fiado; porque la caridad se cansa, y porque no halla fiado otra vez el que no ha podido cumplir con los primeros pagos.

A impulso pues de estas circunstancias, y disgustados de los manejos de algunos á quienes esta administracion gratuita privaba de las colocaciones que apetecian, ó de la ruinosa y nunca bastante-mente llorada mania de darlas por favor, y por re-

laciones privadas se vieron los Directores principales á fines de Abril obligados á hacer dimision de su destino, por la imposibilidad en que dixeran se veían constituidos de llenar el caritativo objeto que en el plan se habian propuesto.

En medio de estos cuidados que llamaban la atencion principal para la defensa, no podia la Junta descuidar otros que ofrecian las ocurrencias, ó que se dirigian al buen gobierno de los Pueblos. Atendiendo al mayor lustre y honor de los Cuerpos de Tropa Provincial, procuró premiar aquellos Gefes que mas se habian distinguido en el servicio y defensa del Principado. A este fin á los 14 de Septiembre confirió el empleo de Coronel vivo á Don Francisco Milans del Bosch, y el de Teniente Coronel al Capitan retirado Don Juan Clarós, ámbos con el goze de sus sueldos; y antes habia ya conferido el de Coronel á Don Juan Bagét. Decretó tambien que á los Oficiales de los Tercios de Voluntarios se les diesen despachos Reales, al tenor de los que sirven en las Tropas de Linea, mandando que en unos y en otros fuese igual el honor y el tratamiento.

No tardó en presentarse ocasion en que la autoridad de la Junta tuvo que venir en apoyo de estas justas prerrogativas; pues no faltó quien osó hablar con tono ironico de estos benemeritos defensores de la Patria, y aun manifestar abiertamente no querer reconocer los grados militares con que la Provincia habia premiado sus servicios. Para ocurrir á

este mal fué el primer paso de la Junta el dirigirse al Capitan General para que lo contubiese, manifestandole la gravedad que tenia en su concepto: pues al paso que no era creible que este modo de pensar se generalizase entre los Oficiales del Ejército, por su prudencia y recto modo de pensar, podia la indiscrecion de algunos pocos producir en los ofendidos el disgusto, la insubordinacion, y aun la venganza; la qual podria ser funesta para el que la hubiere provocado, pero lo seria sin duda mas para la causa pública, pues divididas nuestras débiles fuerzas ¿cómo no habia de triunfar el enemigo? ¿Y que significa (dixo con esta ocasion la Junta) el no querer reconocer al Coronel Don Juan Bagét agraciado por la Junta Suprema de la Provincia? ¿Acaso las demas del Reyno no nos han precedido en el uso oportuno de este atributo de la soberanía? ¿Acaso los mismos que lo censuran no tienen la inconsequencia de reclamar iguales gracias? La Junta ha premiado á Don Juan Bagét de un modo extraordinario, porque ha hallado extraordinario su mérito, y la utilidad que de sus servicios ha resultado á la Patria; utilidad que es la justa y la única medida con que un Gobierno sábio premia las acciones de sus súbditos: Pero la Junta está dispuesta á premiar con igual largueza á todo militar que proporcione á la Provincia iguales beneficios. Bagét puesto á la frente de unos hombres inexpertos é indisciplinados ha sabido conducirles á la victoria: Bagét en el tiem-

po en que muchos que ahora aspiran á la gloria, desesperaban y abandonaban nuestra causa, se ha declarado por ella altamente, y no ha reparado en hacerse el primer blanco de los tiros de un enemigo superior; ni á ponerse á la frente de los Patricios que por proclamar á Fernando Séptimo, se llamaban entonces revoltosos y rebeldes: Bagét por fin logró en la segunda acción del Bruch una victoria singular sobre las tropas de Chabrán, Militar aguerrido, habil, y conocido en Europa. La Junta pues concluyó esperando que tomaria el General en Gefe las prudentes medidas para evitar una rivalidad odiosa entre unos y otros cuerpos, y para hacer entender á todos la igualdad con que es debido que corran hermanados, al comun objeto de salvar á la Patria. Asi como sobre los intereses, no dexó la Junta de desvelarse sobre la libertad de los infelices habitantes de Barcelona, y sobre el recobro de aquella Capital cautiva. Conocia sobrado la indecible ventaja y transcendencia de este recobro, para no aplicar una gran parte de sus desvelos á este objeto interesante. Al intento pues de exâminar algunos planes que se proponian para entrar en aquella Plaza, no solo se trató la materia repetidas veces con los sucesivos Generales en Gefe, si que se tubieron varios Consejos de Guerra á solicitud de la Junta; pero por desgracia quedó siempre decidido en ellos que no eran adoptables las ideas que se proponian para el intento.

Atenta la Junta á la quietud pública , y á la vigilancia que exíge nuestro estado , creó un Juez de Policia para el Quartel General , y un Juzgado de tres Vocales para las apelaciones de sus providencias ; y no menos las Juntas de vigilancia en varios Pueblos de la costa y de la frontera. La Capital ocupada por las tropas francesas formaba desgraciadamente como una colonia enemiga en medio de la Provincia ; y al paso que la fraternidad , y el concepto que se merecen los vecinos de aquel Pueblo , hacian ansiar que pudiesen ir saliendo de su opresion , y no podia el Principado negarse á recibirles con los brazos abiertos ; tampoco debia por otra parte descuidarse que entre la inmensidad de aquel numeroso Pueblo , no podia menos de haber algunos que hubiesen abrazado la causa de nuestros enemigos por temor , por interes , por su origen y adhesiones , ó en fin por calcular que enervada nuestra Nacion por el curso de males á que ha estado sujeta por tanto tiempo , no hallaria en sí el caudal de luces y de virtudes públicas conveniente para una feliz regeneracion , ni sabria explicar toda la energía que es necesaria á los Pueblos para rescatarse de la opresion , y para reconquistar su independendencia. Estas sospechas , y la necesidad de discernir entre el ciudadano fiél que por su patriotismo sale á ayudar los esfuerzos de la Nacion , y aquel que miserablemente seducido por el enemigo sale á observar , ó á otros objetos de infidencia ; obligaron al Gobierno á esta-

blecer el Juzgado de Policia, y Juntas de Vigilancia; principalmente para indagar la conducta de los pasajeros salidos de los Países ocupados por el enemigo.

(*) Entre tanto que desvelaban á la Junta estos cuidados, ocurrían los grandes sucesos que distinguieron este período hasta fines del año 1808. Atacada Gerona segunda vez en el mes de Agosto, acudió el Brigadier Conde de Caldagués á su socorro, y logró librarla con operaciones dignas de su actividad y conocimientos. La Junta á la primera noticia de tan interesante suceso, confirió á aquel Oficial benemerito el grado de Mariscal de Campo, en premio del distinguido servicio que acababa de hacer á la Nacion.

El Gobierno Central y Supremo del Reyno, á cuya creacion habia concurrido esta Junta ya desde los primeros tiempos, en union y correspondencia con las de otras Provincias, y para el qual á los 16 de Agosto habia nombrado por sus Diputados á los Excelentísimos Señores Marques de Villel, y Baron de Sabasona; logró por fin verse instalado en el dia 25 de Septiembre con aplauso general del Principado y del Reyno entero. Desde entonces debieron cesar las Juntas de las Provincias en la provision de toda clase de empleos militares, civiles y eclesiásticos, libre ejercicio de su autoridad en los

(*) Ocurrencias de este período hasta fines de 808.

Tribunales y Magistrados establecidos por nuestras Leyes, imposición de tributos y cargas, y quantas medidas hubiesen de causar regla general, segun la Real Orden de 16 del Octubre siguiente: providencia que es preciso tener presente, para seguir con critica justa los pasos progresivos del gobierno particular de las Provincias.

A los principios de Octubre recibió la Junta de sus confidentes, la noticia de que el enemigo estaba preparando fuerzas que amenazaban á nuestra frontera; lo que, al paso que iba difiriendose la llegada de los socorros de tropas que se esperaban, hacía temer una catástrofe. Para evitarla, decretó la Junta á los 6 de dicho mes como el mejor medio para facilitar el acierto en las importantes resoluciones que se tomasen, el que se formase un Consejo de Guerra de los Gefes y Oficiales de graduacion y de mayor inteligencia paraque meditasen el plan y medios de defensa que conviniese adoptar en tales circunstancias. Pasado este acuerdo al Capitan General se celebró el Consejo el dia siguiente, repitiendose en el 10, por haberse repetido iguales noticias. Entretanto la Junta por su parte providenció que en los Corregimientos de Mataró, Manresa y Vique, y los Partidos de Granollers y Camprodon estubiesen prontos todos los hombres armados, organizandoles por Compañías con sus respectivos Gefes; y despachó Postas ácia Valencia y Aragon para prevenir á las Tropas que se dirigian á esta Provincia que acelerasen su

marcha. Entonces fué quando para acudir á esta urgencia , y para sufragar á la manutencion de las tropas que se esperaban , se pasó á exîgir de los sujetos pudientes del Principado en calidad de reîntegro las cantidades que se estimasen proporcionadas á sus haberes y caudales , segun la notoriedad y fama pública ; única regla que es posible consultar en tales apuros , so pena de tropezar con dilaciones interminables.

A fines de Octubre arribó al Puerto de Tarragona el Mariscal de Campo Don Gregorio Laguna con los Granaderos Provinciales, una partida de Voluntarios de Cataluña , los Regimientos de Caballería de Santiago y Alcántara desmontados , y un tren de Artillería , venidos todos desde Lisboa.

El 31 de dicho mes se despidió de la Junta el Excelentísimo Señor Marques del Palacio llamado por S. M. á la Junta General Militar del Reyno. Será para siempre grata al Principado la memoria de este digno Gefe , que con tan cortas fuerzas , logró hacerse respetar del enemigo , y supo organizar el Ejército y el Principado , preparando los materiales para nuevas glorias. (*) En su lugar fué enviado por S. M. para Capitan General del Principado de Cataluña , y General en Gefe de su Ejército , el Excelentísimo Señor Don Juan Miguel de Vives.

El siguiente mes de Diciembre formó una época

(*) Don Juan Miguel de Vives.

tan triste para Cataluña, como crítica para toda España. Los Diputados de los Corregimientos de Gerona y Figueras habian hecho las mas vivas instancias al Capitan General, paraque enviase socorros á la Plaza de Rosas, que sin embargo de su debilidad se mantenía firme contra los mas obstinados ataques. Eran entonces tanto mas de esperar estos auxilios, quanto el Ejército del Principado habia recibido un considerable aumento con la venida de las Tropas de Granada, de ese Reyno tan glorioso por el levantamiento de un numeroso Ejército, como sábio y generoso en cederle á la defensa de las demas Provincias, de esas Tropas que solo con la memoria de haber formado parte de los vencedores de Baylen, y de venir conducidas por su digno General Don Teodoro Reding alentaban la esperanza del Principado. La Junta en los primeros dias de Diciembre ofició tambien con la mayor energía con el General en Gefe, solicitando el pronto envio á Rosas de dichos socorros, y singularmente de Caballería, ponderando la inminente pérdida de aquella Plaza, y de todo el fertil país del Ampurdán, y las consecuencias que debiamos temer de tan fatal accidente. No habiendo podido recabarse estos auxilios, cayó por fin aquella pequeña, pero importante fortaleza, á pocos dias de haber entrado el Diciembre.

Poco despues habiendo la Junta adquirido noticias de que roto aquel dique, adelantaba yá el enemigo, para librar á Barcelona del bloqueo que le

tenia puesto nuestro Ejército entonces numeroso y respetable, embió á tres de sus Vocales al mismo General en Gefe para comunicarle estas noticias, y suplicarle que saliese inmediatamente adelantandose á disputarle el paso en los puntos mas dificiles. Salió el General algun tiempo despues, y habiendo escogido el punto de Llinás para esperar al enemigo, se siguió la derrota de nuestro Ejército que franqueó á los franceses el paso hasta la Capital.

Retirada la Junta por este accidente desde San Feliu, á donde, como antes á Villafranca y á Martorell habia pasado con el Quartel General, se dedicó en Villafranca en los dias 19 y 20, á formar un Reglamento para realizar con la prontitud conveniente el complemento y apronto de 4000 hombres. Por este Reglamento, atendiendo á los apuros del tiempo, y á la urgencia del servicio, quedaron sujetos á este todos los mozos solteros de la edad de 16 hasta 40 años, sin mas exênciones que las dos que constituyen el ser hijo único de viuda, ó de padre impedido ó septuagenario quando se sustenten estos con el trabajo de aquel, ó el ser ordenado in sacris, ó tener tonsura y menores con Beneficio ó Capellanía Eclesiástica, y sirviendo á la Iglesia á que esté asignado.

En medio emperó de esta tarea, amaneció el desgraciado dia 21 de Diciembre, en que retirandose del Puente de Molins de Rey nuestro Ejército, que se vió próxîmo á ser cortado, tuvo la Junta que

retroceder hasta Tarragona. Allí constituida el día 22, despues de haber dado algunas providencias que exîgia el estado de aquella Plaza (la qual segun voto de varios Militares podia temer un próxîmo sitio) dispuso su partida á la Ciudad de Tortosa, para no comprometer la representacion Provincial en una Plaza amenazada; y porque privada allí en caso de sitio de comunicacion con la Provincia, ni habria podido atender al gobierno de esta, ni al socorro de la misma Plaza.

Pero antes de salir de ella, tubo la Junta que dar un paso, que aunque duro podia solo salvar al Principado. El espíritu y confianza pública se hallaban en un estado de absoluta decadencia; sintomas mas funesto aun que la misma flaqueza. Los tres desgraciados accidentes que se habian sucedido sin intermision, la pérdida de Rosas, la derrota de Llinás, y la retirada de Molins de Rey, habian hecho caer al General en Gefe en el mayor desconcepto, no solo del Pueblo, sino del Ejército y de las Tropas. El estado crítico de las cosas pedia un pronto remedio. El descontento era general, y no lo era menos el desorden. En tanto apuro estaba deliberando la Junta sobre el modo de poner remedio á un mal tan extremado; inclinando el voto uniforme á que recayese el mando en el Teniente General Don Teodoro Reding, el qual por su fama y concepto público era el mas á proposito para reanimar la confianza del Pueblo y del soldado. Por fortuna en me-

dio de esta deliberacion se presentó á la Junta por la primera vez el Excelentísimo Señor Don Tomas de Verí, Vocal de la Suprema Gubernativa del Reyno, y destinado por la misma á esta Provincia. (*) La prudencia, no menos que la autoridad de este dignísimo Representante de S. M., á quien tanto debe este Principado, allanaron las dificultades que se presentaban, y se consiguió por fin que por dexacion del Excelentísimo Señor Don Juan Miguel de Vives recayese el mando interino en el Excelentísimo Señor Don Teodoro Reding, con aplauso universal, y con el éxito mas feliz; puesto que su actividad y concepto lograron reorganizar el Ejército, hacer renacer el orden, y revivir en el Pueblo la esperanza de mejor suerte.

Transferida luego despues la Junta á la Ciudad de Tortosa, no cesó de dar las mas activas providencias á fin de que fuese socorrida la Plaza de Tarragona para el caso de ataque, y de que no faltase al Ejército lo conveniente á su subsistencia y reorganizacion. Se despacharon órdenes para que las Juntas Corregimentales cuidasen de recoger los dispersos, y dirigirlos al Quartel General de Tarragona; se pasaron oficios á la Junta Superior de Murcia pidiendo el embio de pólvora, y á la de Granada para que realizase luego el de otros pertrechos que tenia ofrecidos; se pidió una razon de las ha-

(*) Don Teodoro Reding.

rinas y granos que pudiese tener el Corregimiento de Tortosa para el socorro de Tarragona ; se dió orden á Puigcerdá paraque el trigo de fondos públicos se tubiese á la disposicion de la Junta de Manresa ; se circuló á las Corregimentales la prevencion de que hiciesen embargo de granos para abastecer al Ejército , procurando en lo posible conciliar la actividad con la prudencia ; por fin se dirigió la Junta oficiando con los Gobernadores de Tortosa y Lérida á instruirse de las necesidades de aquellas Plazas para su defensa.

(*) Tal era el estado de Cataluña al empezar el año presente de 1809. Por espacio de algunos meses fué nuestra Patria inundada de un torrente de males : La mano se resiste al dolor de describirlos ; pero la verdad , y la exâctitud de nuestro instituto exigen de nosotros este sacrificio.

(**) Ocupada Villafranca por el enemigo , y extendiendose este hasta Torredenbarra y Altafulla estaba como observando á nuestro Ejército ; el qual sin embargo á la sombra de las murallas de Tarragona iba reuniendose , y organizandose á beneficio de las providencias , y de los auxîlios. Para proporcionar calzado á las Tropas , se circularon á las Juntas Corregimentales órdenes de hacer una requisicion de zapatos y alpargatas en los Pueblos principales, y de remitir á la mayor brevedad un estado de los

(*) Año de 1809. (**) Enero.

trigos , granos y legumbres , aceyte , vino y demas víveres : Se clamó á S. M. paraque se enviasen á buscar trigos de Berberia , y por los mismos socorros ofició esta Junta con la mayor viveza con las de Valencia , Cartagena , Murcia y Almeria ; al mismo tiempo que á las de Mallorca y Granada se les pedia pólvora y demas pertrechos.

En medio de nuestros apuros no olvidamos los que padecian las Provincias confinantes , para auxili- liar sus males , y para precaver por aquella parte los nuestros. Se pasó orden á los Pueblos del Corregi- miento de Lérida confinantes con Aragon , paraque estubiesen prontos al primer aviso para acudir al so- corro de Zaragoza ; y luego estando amenazada Me- quinenza se enviaron dos cañones desde Tortosa á aquella Plaza.

Algo mejorado ya el semblante de las cosas , re- gresó la Junta á Tarragona á los 22 de Enero , á vivas instancias del Capitan General que deseaba te- nerla á su lado.

(*) Recibido por este tiempo el Real Decreto de primero de Enero de este año , comprehensivo del Reglamento de las Juntas Provinciales Superiores y Subalternas ; estimó esta que sus disposiciones gene- rales podrian padecer algunos inconvenientes en su aplicacion á este Principado. Esta Provincia se halló desde el principio de nuestra revolucion en situacion

(*) Real Reglamento de primero de Enero.

muy particular y extraordinaria. La ocupacion de la Plaza de Barcelona, entorpecía, y aun dexaba sin movimiento todos los ramos de la administracion pública; porque teniendo cada uno de estos su centro en la Capital, cortada la comunicacion con esta, quedaban sin accion todas las demas partes de su sistema. Estas circunstancias habian obligado á la Junta desde los principios á confiar la administracion superior de la justicia civil y criminal á una Comision de cinco de sus Vocales, para suplir las veces de la Real Audiencia en lo contencioso: pero habia enseñado la experiencia que ocupados estos en las tareas de su instituto, no les quedaba tiempo, ni proporcion para dedicarse á la administracion de justicia; y puesto que el Principado tiene sugetos dotados de la doctrina, prudencia y probidad que requiere el difícil ministerio de la Magistratura, propuso la Junta que se formase de estos un nuevo Tribunal Superior para lo contencioso, quedando empero la Junta encargada de lo político y gubernativo; por ser estos puntos tan intimamente unidos con los que el Reglamento dexa á su cuidado, y porque el Gobierno de una Provincia que está al frente del enemigo necesita de facultades expeditas, y de los auxilios que puede prestarle la confianza pública; á mas de que reducido el nuevo Tribunal á un corto número de Ministros, presentaba esta reduccion un poderoso motivo para reducir sus atenciones y sus encargos. Sobre este punto acordó S. M.

que en quanto á la Comision de Justicia que se proponia, y consideraciones sobre las personas que con- vendria destinar á ella, se pasase nota al Ministe- rio de Gracia y Justicia para tenerla presente. En efecto á los 11 de Marzo se expidió Real Decreto de creacion de este Tribunal, y nombramiento de los Ministros que habian de componerlo: pero ha- biendose ofrecido graves reparos é inconvenientes en su cumplimiento, se suspendió este; hasta que á vis- ta de las nuevas y repetidas representaciones, salió el Real Decreto de 17 de Agosto, que establece un Tribunal Superior compuesto del Regente de la Au- diencia de Barcelona, quatro Ministros, y un Fis- cal, para administrar por ahora la justicia civil y criminal en la Provincia, y suplir por la Real Au- diencia.

La prohibicion establecida en dicho Reglamento de reemplazar los Vocales de las Juntas Superiores en caso de muerte ó vacante, presentaba tambien alguna dificultad por la particular constitucion de esta Junta. En ella cada Vocal es elegido por su Corregimiento, y es Representante del mismo: la re- presentacion que quedaria imperfecta no ocupandose la Plaza que vacase. Sobre esto decretó S. M. que por las circunstancias particulares de la representa- cion Provincial continuasen los Individuos de la Jun- ta en el mismo número.

Por fin el capítulo 11 de dicho Reglamento pa- rece significar que en los asuntos personales y de

particular interes deberian estar los Vocales de la Junta Superior sugetos á los Tribunales Ordinarios: sobre cuyo punto se sirvió S. M. atender tambien los reparos que se le hicieron presentes, decretando que para juzgar las faltas ó excesos que puedan cometer los Vocales, nombraria S. M. en el caso que ocurriese una comision especial de sugetos condecorados para formar y decidir la causa dando cuenta á S. M.

(*) A mediados de Febrero adelantó el enemigo su invasion forzando el paso del Coll de Santa Cristina, donde habia sido rechazado en otras anteriores tentativas. Pasó luego hasta la Villa de Valls, y desde ella estaba amenazando á todo el Campo de Tarragona, quando el dia 25 le atacó el General en Gefe en las cercanias de aquella Villa. Toda la mañana batió nuestro Ejército al enemigo con un valor y constancia muy recomendables, y habria sido esta una de las jornadas mas gloriosas de la presente guerra, si por la tarde no hubiese el enemigo recibido refuerzos que le hicieron superior, especialmente en Caballería; lo que obligó á los nuestros á retirarse á la Plaza de Tarragona. Este reves proporcionó al enemigo el extenderse hasta las Playas de Salou y Cambrils, y el dominar todo el Campo de Tarragona: y ocupando al mismo tiempo el país que está al oriente de aquella Ciudad, quedaba la misma como

(*) Febrero.

circunvalada por tierra. Sin embargo el espíritu de estos naturales estaba siempre en el mismo vigor y constancia para la defensa; pues que los vecinos de los Pueblos, ó bien abandonaban sus hogares para no sujetarse al enemigo que entraba en ellos, ó bien no reparaban en obrar otra vez á favor de nuestra causa, apenas salidas de ellos las huestes enemigas. Pero todas estas disposiciones quedaban ineficaces; pues que debastados los Pueblos por el saqueo, nada les quedaba á sus habitantes que ofrecer sino sus brazos y sus vidas, al paso que se prestaban gustosos al servicio en las tres especies de Milicia en que se distribuyó el armamento general del Principado, á saber los Tercios de Voluntarios ó Migueletes, las Compañías de Someten ó de Reserva, y las Milicias honradas. Con este plan, con esta organizacion, y con el animo imperterrito de estos esforzados naturales, si la Junta tubiese á su disposicion los fusiles necesarios para armar sus manos, y los socorros de caudales que exíge una empresa de esta naturaleza, ¿que no podria esperar de tanto patriotismo? Pero al lado de esta esperanza, nace el desconsuelo de ver que estas bellísimas disposiciones destituidas de los auxílios convenientes, sirven solo de agrasar al enemigo, y hacer por la resistencia mas pesada y dura su venganza. Despues de estas consideraciones concluyó la Junta al dar parte á S. M. de la accion del dia 25, suplicando los convenientes socorros de armas y caudales, para no exponer

inutilmente á tan dignos patricios á que perezcan víctimas de sus mismos sentimientos de virtud y patriotismo.

(*) Agravaba por este tiempo nuestros males , y hacía mas funestos aquellos negros dias , la epidemia que se padeció en varios Pueblos del Principado , especialmente en la Ciudad de Tarragona , donde la concurrencia del Ejército , y el crecidísimo número de gentes que emigraron por la invasion de los países vecinos , habia aumentado la poblacion á un extremo desproporcionado. Velando por la salud pública , mandó la Junta desde luego que no se permitiese permanecer en aquella Ciudad sino á los que tubiesen en ella empleo , destino , ó domicilio fixo ; convocó una Junta de Medicos de la Ciudad , y de fuera de ella , paraque meditasen detenidamente sobre el método curativo , y preservativo ; se pidieron á S. M. efectos de lienzería , y vestuario de los que acababan de llegar de Inglaterra , para proporcionar en la limpieza el mejor preservativo para la salud , y el mayor auxilio para la curacion ; se hizo en Tarragona una requisicion de aguardiente para dar al Soldado esta oportuna bebida que robustece su salud , y le habilita para la fatiga ; se dispuso que se enviasen los enfermos de menor gravedad á las Islas de Mallorca ó Menorca , esperando que aquellos dignos Españoles , cuya adhesion á nuestra causa es tan

(*) Epidemia.

conocida , darian como dieron aceptandoles , este nuevo testimonio de su humanidad y patriotismo ; por fin sabiendo que todo lo bueno viene de Dios , y que la suerte de los hombres y de los Exércitos está en las manos de su Divina Omnipotencia , acordó la Junta que se hiciese una rogativa general en las Cabezas de Corregimiento , para implorar la salud pública , y el auxilio de Dios á favor de nuestras armas : y siendo la mejora de las costumbres la mayor disposicion paraque baxen sobre el Pueblo las bendiciones del Cielo , deseó la Junta que los Parrocos excitasen á sus feligreses por medio de la predicacion á esta correccion y enmienda ; y asi lo significó á los Ilustrísimos Obispos y Prelados.

(*) En este tiempo en que los enemigos al paso que ocupaban el Panadés y el Campo de Tarragona , se habian extendido por Fraga , Alcañiz , y Caspe , publicó la Junta su Reglamento para la organizacion de Compañías de Reserva , y de Milicias honradas. Este Reglamento manda formar en los Pueblos dos alistamientos generales : el primero de todos los hombres útiles para tomar las armas que estén sugetos al sorteo , y los exêntos hasta la edad de 35 años , y el segundo de todos los que pasen de esta edad sin excepcion ; pues quando la Patria está en peligro todos deben segun sus fuerzas correr á su defensa. El primer alistamiento forma la fuerza de

(*) Compañías de Reserva , y Milicias honradas.

Someten ó de Reserva, y el segundo la de las Milicias honradas; el primero está destinado á prestar auxilio al Ejército en los casos convenientes, y el segundo á contener los excesos en los Pueblos, mantener la tranquilidad pública, y proteger la propiedad y seguridad personal.

(*) En los meses de Marzo y sucesivos se dieron repetidísimas providencias para activar el sorteo, para recoger los mozos sorteados, y para la reunion de los dispersos y desertores, con penas al padre que los oculte, y al propietario que sabiendolo les permita trabajar en sus tierras, con orden de pasar á visitas domiciliarias para averiguar su paradero, y bajo responsabilidad á las Justicias que les ocultaren ó disimularen. Al mismo tiempo procuró la Junta contener el rigor de las requisiciones militares que se hacian para exígir ropa para los Hospitales de Campaña; proponiendo para no exâsperar á los Pueblos, que con tantos servicios se han hecho acreedores á todos los miramientos, el cometer estas execuciones á las Juntas Subalternas con el auxilio de la Tropa, ó mejor el que se sacase á pública subhasta el asiento de 400 camisas.

(**) El dia 23 de Abril acaeció la muerte del Excelentísimo Señor Don Teodoro Reding; accidente que las relevantes prendas de este General, hicieron muy sensible á todo el Principado: su valor,

(*) Marzo. (**) Abril.

su zelo por la defensa, y sus virtudes populares, le habian grangeado el amor público; y Cataluña afianzaba en ellas una gran parte de su esperanza. El mando de la Provincia y del Ejército, recayó entonces en el Excelentísimo Señor Marques de Coupigny, Comandante General en segundo del Principado.

(*) A los principios de Mayo pasó esta Junta al Real Monasterio de Poblet, para establecer en él su residencia. Al mismo tiempo recibió la noticia de haberse servido S. M. conferir el mando interino de este Ejército y Principado al Excelentísimo Señor Don Joaquin Blake, con retension del de Aragon y Valencia.

Los enemigos de Aragon hacian por este tiempo varias tentativas sobre nuestra frontera; por lo qual solicitó la Junta Tropas para Balaguer, y los útiles necesarios para montar los cañones de aquella Plaza, sabiendo que mas de una vez ha sido aquel país la puerta por donde el enemigo se ha introducido á esta Provincia.

Habiendose recibido en esta época una Real orden, paraque se hiciesen los posibles esfuerzos para realizar los caudales necesarios al mes de Junio, con motivo de haberse atrasado la llegada de los que se estaban esperando de América; circuló la Junta las órdenes mas terminantes, paraque en los Corregimien-

(*) Mayo. = Don Joaquin Blake.

fos se activase el cobro de todas las contribuciones atrasadas; mandó que las Juntas Subalternas formasen una nota de los sugetos pudientes que existiesen en sus respectivos Corregimientos, los quales se considerase que pudiesen hacer algunos empréstitos; encargando en esta diligencia tan interesante como delicada, no menos la brevedad que la imparcialidad y justicia. Finalmente por orden de la Junta pasaron dos de sus Vocales á proponer al Comandante en segundo del Principado, que se sirviese adoptar algunas reformas que podian haberse echo interinamente en los gastos ordinarios y corrientes que absorben y sobrecargan al Erario de la Provincia, á fin de que este ahorro proporcionase algun sobrante para la importantísima atencion de vestir al Soldado, que no nos permite llenar la escases de nuestros medios.

Creendo al mismo tiempo muy conveniente hacer un fondo general para ocurrir al gasto de los levantamientos de Sometenes, á que precisa con frecuencia en varios distritos la inquieta movilidad de nuestros enemigos; se escribió á las Juntas Corregimentales que meditasen y propusiesen el medio ó género de impuesto extraordinario mas llevadero á los Pueblos, con el que, sin perjuicio de las contribuciones establecidas, pudiese hacerse un fondo y una caja particular en cada Corregimiento, cuyo caudal se reservase inviolablemente para este destino.

En este tiempo se concluyó y puso corriente en

la Villa de Reus la nueva maquina de acuñar moneda, para poner en circulacion la plata labrada con que habian contribuido las Iglesias, y los particulares. En las Ciudades de Gerona, Tarragona y Lérida se habian puesto antes iguales fábricas con la precipitacion á que obligaron las circunstancias; pero la Junta del Principado con acuerdo del Representante de S. M. y del General en Gefe, quiso establecer una que tubiese la debida perfeccion, y que evitase la inexâctitud; punto muy delicado en la economia civil, y que tiene una íntima relacion con el credito y confianza pública.

Recibió entonces el Principado el socorro de 4250 reales que le proporcionó un empréstito que entregaron los Comerciantes Catalanes residentes en las Andalucias, con el objeto de socorrer nuestras urgencias: en el Febrero anterior habia la Provincia recibido un donativo de 140735¼ pesos fuertes remitidos por los Catalanes residentes en la Havana: no puede la Junta negar en este lugar á unos y á otros una mencion honorífica.

Esta epoca de nuestra revolucion será de indeleble memoria para los buenos Españoles, y un monumento de honor para nuestro actual Gobierno; por haberse promulgado en 22 de Mayo el Real Decreto que manda convocar la Nacion por medio de las Cortes. La idea de dar á la España una constitucion y legislacion sábias, y de poner los cimientos de la felicidad Nacional, es seguramente la empresa

mas sublime y solidamente gloriosa á que puedan aspirar los mas elevados esfuerzos del saber, y de la inteligencia de los hombres. Esta Junta en los primeros impulsos de su alborozo por la importancia que concibió en este Real Decreto, no pudo menos de desahogar los sentimientos del zelo público que la animan, acompañando con las gracias que dió á S. M. las reflexiones que estimó convenientes sobre el modo y el tiempo de esta convocacion augusta.

„Las reglas generales, dixo, harian reservar para la paz el mejorar nuestro sistema, y nuestras instituciones públicas: pero las reglas generales no se hicieron para los casos extremos, y todo debe tentarse antes que perecer. Tal es nuestra situacion: no nos ceguemos con perjudiciales ilusiones. Los que no han sabido verlo, ó los que no tienen aun el valor necesario para confesarlo ¿han hecho tal vez el debido aprecio de la tremenda crisis en que se halla nuestra Patria, de la grave lucha en que se ve empeñada, del fin funesto á que corremos si nuestros esfuerzos por débiles ó por poco ilustrados no son poderosos para arrebatarla de las manos del enemigo? Desengañémonos: el grande objeto á que aspira nuestra Nacion, su valiente resolucion de reconquistar á su legítimo Soberano en medio de circunstancias las mas arduas, el magnanimo empeño de resistir á unas huestes que hasta ahora habian inspirado obediencia á todas las Potencias de Europa, y arrollado en pocos dias á las que se les habian opues-

to ; no son empresas comunes , que puedan fiarse al curso de una regular prudencia , ni á los resortes ordinarios del Gobierno. Solo las medidas mas sublimes y extraordinarias , solo la fuerza Nacional dirigida con el mas perfecto conocimiento , sola la sabiduría , y la virtud buscadas con el mas diligente cuidado en donde quiera que se hallen ; pueden hacernos triunfar , pueden elevarnos hasta la cumbre de la gloria en que á los ojos del mundo ha de verse constituida nuestra Nacion generosa si llega á completar tan magnanimo empeño. Nuestra Monarquia es un cuerpo plagado de achaques inveterados , que conoce V. M. , y que lamentan hace siglos nuestros Políticos y Economistas ; aquellos sábios y beneméritos Españoles que desdeñando la baxeza de subscribir á los abusos que ven cubiertos del poder , han tenido la energía de publicar nuestros males , por ser este el primer paso para remediarlos. La virtud , y el saber estos dones celestiales á los quales solos está concedido el desempeño de las acciones grandes y difíciles ; la virtud y el saber despreciados , y aun perseguidos por una larga serie de años , yacen en nuestro suelo desalentados , débiles , y marchitos. Creían algunos buenos Españoles que la persecucion no habria extirpado del todo estas plantas saludables , y esperaban que el calor de una revolucion haría retoñar sus vastagos , y desplegar en breve todo su incremento. Pero debemos reconocerlo con dolor ; estas esperanzas tardan yá á realizarse ; y nuestra Na-

cion parece luchar hasta aquí impelida solo de su generosidad natural, y de carácter; la qual no basta por cierto á llenar el lugar de un ilustrado patriotismo. Nuestra causa pública presenta á la virtud, y al talento, un teatro mas magnifico y glorioso que los famosos Pueblos de Grecia y de Roma; pero por desgracia no hemos visto hasta ahora parecer en él aquellos Personages que tanto ilustraron aquellas antiguas escenas, y que enseñaron á los hombres á ser verdaderamente grandes. No faltan no á nuestra Nacion las disposiciones mas felices para las virtudes públicas: la grandeza de alma forma su inapreciable carácter; la Europa admiró en otro tiempo su valor guerrero; y ha descollado por lo comun en sus estudios, aunque no siempre dirigidos con el mejor acierto. Pero si un largo é inveterado desgobierno ha descaminado los talentos, ha hecho degenerar el valor, y descuidar entre nosotros las virtudes públicas; tal vez el fomentar y reanimar estos felices dotes, el buscar y conocer á los hombres que conservan aun en sí el fermento de ellos, el llamarlos sea qual fuere su actual condicion á la ayuda y salvacion de la Patria, el confiar á sus manos puras y vigorosas el precioso tesoro de la causa pública, el vencer la lamentable resistencia que de precision ha de hallar esta grande obra; será el mas digno objeto de las Cortes, y tal, que unicamente puedan alcanzar el poder y sabiduria Nacional reunidos en tan ilustre Congreso. Señor, lo repetimos, solo la virtud, el valor, y el saber, colo-

cados al frente de todos los ramos de la administracion pública, pueden obrar con el acierto, y con la entereza que exiêge nuestra actual situacion. El tiempo urge, y ahora mas que nunca necesitamos de poner en accion todas nuestras fuerzas. Ahora es quando debe el cuerpo de esta Monarquia obrar con mayor vigor, y hacer extraordnarios esfuerzos. ¿Porque pues habriamos de diferir ni un momento el aplicarle los causticos que deben remediar su letargo? Ahora es quando este edificio sufre los mayores embates, ¿porque pues no habemos de acudir al momento á reparar las quiebras antiguas é inveteradas que observa en él V. Magestad con todos los buenos Españoles? Llegó ya el tiempo de aplicar la mano á esta grande obra. Convocada la Nacion podrá sin perderse momento reformar y mejorar nuestra administracion, y comunicar á los varios ramos de ella la vida y la accion de que casi se hallan privados. Y puesto que no pueda darse por ahora á la España una legislacion arreglada y permanente, obra solo de los tiempos de calma y de felicidad; podrá alomenos prepararse y asegurarse para despues el establecimiento de aquellas saludables instituciones, que han de ser la recompensa de nuestros esfuerzos, y la felicidad de las generaciones futuras. No sabe la Junta concluir esta exposicion sin dar á V. Magestad nuevas gracias por su feliz idea de establecer una Comision encargada de meditar el modo, número, y clase con que, atendidas las circunstan-

cias del tiempo presente, se ha de verificar la concurrencia de los Diputados á las Cortes. Nadie podrá negar de buena fé la importancia y la justicia que entraña el que en el Augusto Congreso de la Nacion se mire toda esta convocada en un número de individuos suficiente, y con una representacion proporcional á las varias clases de Ciudadanos; proporcion que sola podrá atraer ácia este Cuerpo el concepto, la deferencia, el amor, y las bendiciones de todas ellas. Nunca se repetirá demasiado que solo el esfuerzo Nacional puede hacernos triunfar en la actual lucha; que la mejora y felicidad de la Nacion debe ser el premio de tantos sacrificios; que solo el bien de toda la Nacion debe ser el digno objeto de las meditaciones de la Asamblea Nacional; que sin la circulacion de la sangre en todos los miembros, sin el proporcionado equilibrio de los humores, no se constituye el cuerpo en un estado de salud perfecta; y que á la falta de este equilibrio, y á la sobrada preponderancia de algunas partes, deben principalmente atribuirse los males que lamenta V. Magestad, como á causados por la ambicion usurpadora de los unos, y el abandono indolente de los otros. Tales fueron las ideas que expuso esta Junta á S. M. sobre un objeto tan interesante; tales sus votos por la felicidad de la Nacion Española.

(*) Ya desde algun tiempo las tropas enemigas

(*) Ataque de Moyá.

retrocediendo de sus posiciones del Panadés y Campo de Tarragona se iban dirigiendo á la parte Septentrional de la Provincia, probablemente para disponerse al asedio de Gerona. Desde las cercanias de San Felio de Codinas, y por la parte de Tarrassa, dueños yá de esta última Villa y del paso de Coll de Posas, amenazaban á la Ciudad y Corregimiento de Manresa, el qual estaba por entonces cubierto por alguna Tropa, Migueletes y Paysanos armados al mando del Brigadier Don Luis Wimpfen. La Junta procuró proporcionar á Manresa las armas y aprestos, la Tropa y auxilios que permitian entonces los apuros; y se dirigieron alli algunos Tercios de Migueletes, suspendiendo la providencia que se habia dado de que pasasen estos nuevos Cuerpos á las Plazas de Cardona y de Cervera para adoctrinarse. Con estos auxilios, dixo esta Junta á la de Manresa, se espera que no hallará el enemigo entrada en un país que fué el primero á contener su audacia, y á manifestar á la España que sus Tropas no eran irresistibles. Probablemente, añadió, no podrán ya ser muy duraderos sus esfuerzos; puesto que la guerra de la Austria, y la desconfianza con que debe mirar á otras Potencias, llamarán precisamente sus Ejércitos á países muy apartados de nosotros.

A pesar de estas prevenciones, ocupada por los Franceses la Ciudad de Vich con su llano, y estando en Moyá la referida Division de Levante, reforzada con algunas Tropas, acaeció á los dos de Ju-

nio una catástrofe lastimosa para aquel país; pues echándose repentinamente el enemigo sobre el Cuartel General, cayó en su poder aquella Villa, y fueron víctimas de esta sorpresa muchas personas, y efectos que no tuvieron tiempo suficiente para ponerse en salvo.

Los energicos lamentos que elevó la Junta de Manresa á vista de tan desgraciado accidente, que dexaba abierto al enemigo todo aquel Corregimiento, interesaron vivamente á esta Superior, pero no estaba en su mano el remedio: solo le quedó el recurso de hacerlos presentes con esfuerzo al General en Jefe, al Comandante en segundo, y aun á S. M., para que se tomase á favor de este país alguna providencia que le pusiese á cubierto de la inminente invasion del enemigo, que calmase las horrorosas zozobras en que vivian todos sus vecinos, y que remediase la triste desconfianza que iba cundiendo por todo el Principado.

Entre tanto las gravísimas ocurrencias que sucesar iban sucediendose unas á otras, dictaron á la Junta la resolucion de pedir á S. M. que se dignase enviar otra vez un Representante á esta Provincia, cuyas circunstancias y situacion reclaman de justicia todos los auxilios. En el tiempo en que esta Junta tuvo á su frente al Excelentísimo Señor Don Tomas de Verí con este alto caracter, experimentó de su presencia los mas saludables efectos. Su autoridad mas considerada, sus providencias mas respe-

tadas, y todos los ramos de la Administracion, resintiendose de este influxo en ventaja de la Provincia. Las prendas personales, y la prudencia con que este Representante de S. M. supo sazonar sus providencias, hicieron mas recomendable su gobierno; al paso que su zelo activo y laborioso, no le permitió quedarse ageno de alguno de los puntos que tienen relacion con la defensa del Principado. Las circunstancias no permitieron por entonces acceder á esta súplica; pero en el siguiente mes de Agosto fue otra vez enviado por S. M. á Cataluña este digno Representante.

(*) Llegamos ya al tiempo en que la memorable Plaza de Gerona, atacada poderosamente, empezaba la carrera gloriosa de una defensa que la hará inmortal en los fastos de la historia. Desde fines de Marzo habia fixado aquella Ciudad la atencion de la Junta, por su importancia, y por el espíritu de patriotismo que reynaba en todos sus vecinos. Desde entonces envió á ella para activar alli los preparativos de la defensa, y atender á las delicadas ocurrencias que presenta una situacion de esta naturaleza, á su Vocal y Representante de aquel Corregimiento Don Andres Oller; sugeto cuyo patriotismo era ya bien conocido, y que aceptó con ansia esta ocasion de sacrificarse por la Patria, sujetandose gustoso á las privaciones, horrores, y conseqüencias del

(*) Sitio y defensa de Gerona.

sitio que amenazaba. Desde entonces ofició con el Capitan General para que se le enviasen hombres, armas, y municiones, y con el Intendente para la remesa de caudales, y otros aprestos necesarios.

A los 18 de Mayo hizo presente esta Junta al Comandante General en segundo del Principado Marques de Coupigny, que eran grandes los preparativos del enemigo para disponerse al ataque de Gerona, que no era menor el valor patriótico con que se disponian aquellos vecinos á todo género de sacrificios para salvar la Plaza; pero que eran igualmente grandes sus clamores para lograr los socorros necesarios á su defensa. Al propio tiempo habiendo comisionado la Junta á dos de sus Vocales para que pasasen á los Pueblos de Aragon á felicitar al Excelentísimo Señor Don Joaquin Blake por su nombramiento en Capitan General de esta Provincia, les hizo un particularísimo encargo de exponer el estado de Gerona, y de pedir para ella los socorros convenientes.

A los principios del mes de Junio propuso la Junta al mismo Marques de Coupigny que recogiendo todas las Tropas que se hallaban en el Principado, pasase á auxíliar la Plaza de Gerona; lo mismo le instó por medio de tres Vocales comisionados que á este fin pasaron á Tarragona; y poco despues se envió un posta al General en Gefe para que asi lo dispusiese.

Pendientes estas diligencias, el mismo Marques de

Coupigny pasó al Real Monasterio de Poblet para tratar con la Junta el modo de asegurar la libertad de Gerona. A este intento se creyó allí conveniente, que el General en Gefe conduxese ó enviase una parte de las Tropas que tenia en Aragon, para que unidas á la gente disponible que se hallaba en el Principado, se diese el ataque en la proporcion de fuerzas que aconsejaban las circunstancias. Para lograrlo hizo presente la Junta al General en Gefe, que no dudandose de la importancia de las operaciones á que estaba destinado el Ejército en Aragon, podian con todo ser de la mas relevante ventaja las conseqüencias de lograr un golpe contra el Ejército que estaba delante de Gerona; pues podia proporcionarnos el destruir sus obras, el apoderarnos de su numerosa artillería, el apartar por algun tiempo de estos países á los enemigos, dando con esto lugar á nuestra organizacion interior, el imponer respeto á los que estaban en Aragon, el asegurar entre tanto el Reyno de Valencia; y por fin el que privada de socorros la guarnicion de Barcelona, y disminuida por el tiempo y las estaciones, se viese en estado de rendirnos aquella Plaza; evento el mas favorable de quantos pudiesemos desear, y de una utilidad y transcendencia incalculables para la defensa de esta Provincia, y de la Nacion entera.

Hasta entonces no habia el enemigo hecho otra cosa que prepararse para batir la Plaza y sus fuertes; pero la noche del 13 al 14 de Junio abrió el

fuego con una actividad correspondiente á los preparativos que habia estado haciendo por mucho tiempo. Redobló con esta noticia la Junta sus diligencias y sus instancias, á cuyo fin embió con comision á dos de sus Vocales al General en Gefe, que estaba aun en Aragon, encargandoles que obrasen en la demanda con la viveza y calor que el amor de la Patria sabe inspirar á sus hijos quando la ven en peligro. Pocos dias despues habiendose recibido Oficios del Gobernador de Gerona, y de Don Andres Oller, en que hacian una pintura viva de la violencia del ataque, y de la continuacion del bombardeo; pasaron á Tarragona otros dos Vocales de la Junta para persuadir á dicho Marques de Coupigny que fuese sin perder tiempo á su socorro.

Con tantas contestaciones y conferencias, se hizo patente yá, que la opinion de dicho Comandante en segundo, era que para dar á los enemigos un golpe tal que les obligase á levantar el sitio, eran absolutamente indispensables mayores fuerzas de las que teniamos en el Principado; con cuya opinion concordó la que el General en Gefe explicó despues á los Vocales comisionados. A esto manifestó la Junta á los 28 de dicho mes, que los deseos de la Provincia eran que marchase sobre Gerona toda la fuerza que pudiese juntarse, y que constituida alli se hiciese de ella el uso que dictasen las reglas y conocimientos militares, y las circunstancias sucesivas; que entendia la Junta que puesto alli el General con

el Ejército podrian observarse mejor los pasos y disposiciones del enemigo, estudiarse sus posiciones, espiarse sus movimientos, aprovecharse de sus descuidos, y de aquellas circunstancias momentaneas que suelen facilmente perderse, y que pueden no reproducirse; y por fin que el acercase el Ejército, haria tambien que el animo de aquellos naturales, y de la guarnicion, no decayese en tanto apuro, ni degenerase en desesperacion creyendose abandonados.

Inmediatamente á fin de engrosar nuestras fuerzas, y auxíliar las operaciones del Ejército para tan importante empresa, dió la Junta las ordenes convenientes paraque marchasen á ciertos puntos las Compañías de Someten ó de Reserva de algunos Correjimientos, y estubiesen prontas las de otros, para hacer lo mismo al primer ayiso; y comunicó á ámbos Comandantes Generales que podian contar con esta nueva fuerza para la empresa que tanto se deseaba.

(*) Entre tanto la Suprema Junta de Gobierno de España é Indias á vista de las representaciones puestas por la del Principado, no tomaba menos interes que esta en la libertad de aquella importante Plaza. Con Real Decreto de 29 de Junio se sirvió aprobar la Cruzada levantada por la piedad y patriotismo de los vecinos de aquella Ciudad, con unas expresiones que debemos transcribir aqui en testimo-

(*) Aprobacion de la Cruzada, y gracia del Personal.

nio de agradecimiento á S. M., y en honor del Principado. Si algunas Provincias del Reyno (dice el Real Décreto) ocupadas desde el principio por el enemigo, y sujetas á circunstancias infelices, no han podido manifestar todos los sentimientos del zelo, y patriotismo que las animan; las que hallandose en la misma situacion han sabido hacerle frente por todas partes, son acreedoras á toda la atencion del Estado, por sus extraordinarios y generosos esfuerzos. Tal ha sido Cataluña: entregadas sus fortalezas, y ocupada su Capital por la mas cobarde alevosía, sus naturales en vez de desmayar han corrido á las armas, y han presentado á los Franceses en cada lugar un fuerte, y en cada Catalan un Soldado. Un año llevan de guerra, y es para aquella noble y leal Provincia un siglo de gloria. Entre todos sus Pueblos que tanto han merecido de la Patria, descuella Gerona por su vigorosa resistencia. Dos veces ha sido embestida, y dos veces ha rechazado á sus contrarios, sin mas defensa para ello que un corto número de Soldados de línea, y su valeroso vecindario; pero su situacion ventajosa, y la importancia de su ocupacion empeñan cada vez mas al enemigo, que con nuevas fuerzas y nuevo encono ha emprendido un tercer sitio. Su exíto sin duda será el mismo que los otros, si á los esfuerzos de los Gerundenses acompañan los de la Provincia. Ellos para dar á su resistencia el caracter augusto y elevado que necesita una guerra, cuyos provocadores se muestran todavia

mas impios y sacrílegos con Dios, que inhumanos con los hombres, han establecido en el recinto de sus murallas una Cruzada, á exemplo de la que con tanta ventaja del Estado se ha formado en Extremadura. Paysanos de todas clases, el Clero secular y regular, todos á porfia se han alistado en aquellas santas banderas; y una Ciudad de tan corto vecindario ha podido en tres dias presentar para la defensa de la Plaza ocho Compañías de á cien hombres, organizados y armados completamente: la Junta Suprema no solo ha aplaudido con la satisfaccion mas viva estas demostraciones de zelo patriótico y religioso, no solo se ha apresurado á recompensarlas debidamente, sino que ha acordado hacer participe del mismo merito, y los mismos premios á los valientes naturales del Principado.“ Concluye este Real Decreto aprobando la Cruzada, y convidando á los que se alistén en ella con la libertad del tributo del Personal para ellos, y sus descendientes.

(*) Pero esta Real gracia con que quiso S. M. premiar los servicios de los Cruzados, se decretó seguramente por no tener aun noticia de que la abolicion de este odioso tributo habia sido acordada ya por uno de los primeros decretos con que desde los principios de nuestra revolucion la Junta entonces Suprema de la Provincia, creyó deber premiar el noble ardor y fidelidad con que estos naturales aban-

(*) Julio.

donaban heroicamente sus bienes y su vida , para conservar á su legítimo Soberano. En consecuencia elevó la Junta á noticia de S. M. esta anterior concesion ; suplicandole que á esta gracia se dignase substituir otra á favor de los Cruzados. Pero en el entretanto que se dirigia esta representacion , deseando S. M. estimular y premiar á un tiempo la fidelidad de la Provincia , se sirvió expedir otro Real Decreto con fecha de 21 de Julio , que hizo general á todo el Principado la gracia de este tributo, aboliendole para siempre. „Para excitar (dice este Real Decreto) para excitar y sostener á los esforzados Catalanes en la heroica resistencia que están por todas partes haciendo al enemigo , y principalmente para dirigir sus esfuerzos á la conservacion de la benemerita Gerona , no ha muchos dias que el Gobierno declaró por un Decreto , libres del Personal á todos los naturales del Principado que hagan el servicio activo de campaña mientras dure la guerra con la Francia. La limitacion de esta gracia dispensada solamente á estos activos patriotas , era consiguiente á la situacion de las cosas , y á los avisos que tenia la Junta. Mas las noticias que despues se han recibido de aquella Provincia , al paso que llenan de satisfaccion y contento á todos los buenos ciudadanos , persuaden y convencen que la gracia debe ser general , pues que es general el merito y los servicios. No hay en Cataluña diferencia de personas ; todos son soldados. En los campos , en los

caminos, en los Lugares, en las Ciudades ocupadas por el enemigo; por donde quiera, los Catalanes manifiestan un odio interminable á los Franceses, un zelo inextinguible por la Patria, una lealtad á toda prueba ácia Fernando. El Monjuich de Gerona, con tres brechas abiertas, y asaltado cinco veces en dos horas, rechaza valerosamente á sus agresores, que se ponen en fuga vergonzosa, dexando el suelo cubierto de armas y cadaveres. Los víveres, las municiones, los comboyes franceses caen en poder de los valientes partidarios que cubren todo aquel suelo; y en las Ciudades y Pueblos donde la superioridad de sus armas, y aun mas que ellas su pérfida alevosía tiene puesta la señal del cautiverio, las casas, y los muros son los que están cautivos, no los corazones, que á cada momento exálan su lealtad en demostraciones las mas enérgicas, y las mas heroicas. Después de haber S. M. publicado á la Nacion los méritos y servicios de Cataluña, concluye haciendo general para todos sus vecinos la gracia de aquel tributo, para borrar así este injusto sello de servidumbre muy impropio de unos vasallos tan fieles y esforzados.

Fué sumo el aprecio con que el Principado recibió los honoríficos testimonios de estos Decretos Reales: pero la Junta, al paso que penetrada del mismo reconocimiento, dixo al dar por ellos gracias á S. M. que no podia disimular sus apurados temores de ver desvanecerse las esperanzas de la defensa de

Gerona que S. M. expresa, por mas que no sean sino muy ciertos el amor y fidelidad de los Catalanes en que las funda; puesto que habian sido inutiles hasta entonces las infinitas instancias y diligencias practicadas por la Junta paraque se obrase contra los sitiadores, á fin de conseguir el socorro y libertad de aquella importante Plaza.

Ni aun pendiente esta nueva reclamacion supo descansar la incesante actividad de la Junta. Habiendo pasado á Reus el General en Gefe, le envió nuevos comisionados paraque insistiesen en la demanda de dirigir todas las fuerzas á la defensa de Gerona, y apoyasen los justos clamores que aquella Ciudad exponía nuevamente, por medio de uno de sus vecinos salido á este intento de la Plaza.

A fines de Julio escribia aquella Junta que era tanta la violencia del bombardeo, que en un mes habia tirado el enemigo 80823 bombas, 20471 granadas, y 250900 balas rasas; que en los cinco dias posteriores habia tirado otras 196 bombas, 576 granadas, 60600 balas rasas; sin que en todo este tiempo hubiese la Plaza podido lograr refuerzo, ni socorro alguno. Tal era el estado progresivo del apuro en que se veía sumergida aquella guarnicion y vecindario, dignos por cierto de mejor suerte. (*) Esta prolongacion de males que amenazaba con la última ruina, obligó á la Junta á los 16 de Agosto á cla-

(*) Agosto.

mar otra vez á S. M. en los términos que dictó el dolor mas justo y mas acerbo. „ Abiertos por mil partes (dixo) los muros de aquellas fortalezas , parece no queda ya á sus defensores mas reparo que oponer á las balas y á las bayonetas enemigas que sus pechos , aquellos pechos que ocultan baxo de sí corazones tan incomparablemente heroicos. Dentro de aquellos muros para siempre venerables , se han realizado los prodigios que muchos creerán deber deterrarse á la historia de los tiempos fabulosos , y que el calculo del arte apenas se atreve á contar como á posibles. ¡ Y lo será , que se haya concebido un plan que abandone á Gerona á sus extenuadas fuerzas , y á la caída que es natural consecuencia de este estado ! Si llega este infeliz accidente ¿ deberemos esperar que las demas Plazas se animen á imitar el exemplo de fidelidad que habrá hecho de esta un monton de escombros , y que habrá conducido á sus heroicos defensores á la esclavitud , y á la muerte ? No : no sea así. Vuelen con la celeridad del rayo las órdenes y los socorros para hacer levantar el sitio de Gerona : no con su fama , para siempre inmortal , trascienda á las generaciones futuras , la memoria vergonzosa de nuestra indiferencia.

No en vano llegaron á S. M. estos clamores. En el mismo momento de haberse recibido y leído esta representacion , se expidió el Real Decreto de 23 de Agosto , con el que se sirvió mandar que á costa de qualquiera sacrificio , y por quantos medios fue-

sen posibles é imaginables, aun quando fuese preciso levantar en masa toda la Provincia, corriese el Ejército para librar á Gerona del peligro que la amenazaba; y á fin de que no faltasen auxilios pecuniarios para acometer esta importantísima empresa, se sirvió S. M. dar las convenientes providencias, para que viniesen luego los posibles caudales.

Ya en este tiempo, y sin esperar esta Real Orden habia el Excelentísimo Señor Don Joaquin Blake pasado con el Ejército sobre Gerona, y estaba observando al enemigo, para aprovechar la ocasion de socorrerla. Logróse esto felizmente en el dia primero de Septiembre, entrando en la Plaza tres mil hombres para refuerzo de la guarnicion, con un comboy de 10300 acemilas. Alivió esto á Gerona, pero no la libró por mucho tiempo de sus apuros; pues á mediados del mismo Septiembre escribia su Gobernador, y Comandante de la Vanguardia, que agotados los Reales almacenes, y apurados los caudales y acopios particulares, que los heroicos habitantes de aquella Ciudad partieron voluntariamente con el Soldado constituyendose con este una sola familia, sobrevinieron las necesidades de todo género, las quales remediadas momentaneamente por el comboy del dia primero (dia que todos creían ser el de su rescencion), bolvian yá á hacerse sentir con la misma dureza, y á amenazar con la misma ruina. (*) Para

(*) Septiembre.

un pronto remedio acudió la Junta esta vez al Excelentísimo Señor Don Tomas de Verí, para que se sirviese mediar en tanto extremo, como Depositario aqui de la Autoridad Soberana. Las exclamaciones y quejas de la guarnicion y vecindario se hallaban ya autorizadas con el voto de su Gobernador Don Mariano Alvarez, Militar acreditado y respetable, que veía la cosa desde cerca, y que por mucho tiempo habia estado observando al enemigo. Conmueven ciertamente las energicas expresiones con que este honrado Español, este digno General, este buen padre de aquel Pueblo, pospone todos los respetos al sagrado deber de cumplir con su honor y conciencia. La Junta para aumentar las fuerzas necesarias al ataque, propuso otra vez el levantamiento de las Compañías de Reserva de los Corregimientos vecinos, y para facilitar su armamento, y aun el de algunos Cuerpos ya levantados que carecian de él, providenció con acuerdo de dicho Representante de S. M. que se recogiesen para estos objetos todas las armas de calibre y de municion que estubiesen en manos de particulares, premiando su entrega con quatro duros por cada fusil que se presentase en estado de servicio: y al mismo tiempo ofició con la Superior de Valencia, pidiendole el auxilio de Tropas si las tenia para engrosar nuestro Ejército.

Sin embargo de haber llegado á tan apurados extremos la constancia de los defensores de Gerona, no se desmintió su valor en el dia 19 del mismo Sep-

tiembre , en que los enemigos atacaron las brechas de la Ciudad , y amenazaron algunos otros puntos. Tres y quatro veces atacaron las de Alemanes , y dos la de Santa Lucia , habiendo sido siempre rechazados con pérdida muy considerable. La accion duró dos horas , y fue tan sangrienta como gloriosa.

(*) Antes de proseguir aqui la historia importante de las ocurrencias del sitio de Gerona en estos últimos meses , bolvamos por algunos momentos la vista á otros sucesos militares y gubernativos del Principado , acaecidos desde el principio de aquel sitio, que quedan postergados por menos interesantes , y con la mira de no interrumpir con frecuencia la serie de aquella memorable defensa.

A fines de Agosto expuso á S. M. esta Junta, acompañando las instancias de la de Tarragona , la absoluta necesidad que reconocia de que se recompusiese y fortificase quanto antes la obra de aquel Puerto. Tampoco descuidó el atender á la defensa marítima de las costas , y á su crucero desde Rosas á Barcelona ; á cuyo fin marchó á Sevilla con Credenenciales de la Junta Don Elías Arxér , patricio zeloso y benemerito , que ya antes habia hecho otros servicios de esta clase.

(**) Los Censos y Censales desde tiempo inmemorial frequentados en esta Provincia , han sido

(*) Puerto de Tarragona , y defensa de la Costa.

(**) Libertad de Censos y Censales.

uno de los primeros resortes de su industria. En estos contratos el que ha podido asegurar al acreedor con fincas ó fiadores, ha hallado caudales para fertilizar sus tierras, para levantar ó reparar sus casas, para hacer frente á las urgencias de familia, y para todo género de industrias y mejoras. En ellos el acaudalado ha hallado un medio legítimo con que reportar de su caudal una decente ganancia, sin la qual es enteramente vano el esperar que se desprenda de él su propietario. Este recurso, esta fuente de fertilizacion, quedó enteramente exhausta desde que las providencias de estos últimos años ataron la libertad de estos contratos, sujetando su creacion y su liquidacion á hacerse á favor de la caja de amortizacion de Vales Reales. La Junta creyó de su deber, reclamar á S. M., como lo hizo, para que cesasen los efectos de unas providencias dictadas con ofensa de la libertad natural y legal de la contratacion de los hombres, y con olvido de los principios de la economía civil.

(*) Por este tiempo fue consultada la Junta por el Capitan General del Principado, sobre los nuevos planes de armamento y de contribucion que propuso para el Ejército, y para el Erario de la Provincia. En el primero de estos planes se divide la fuerza armada del Principado en quatro Legiones, las quales tendrán un Inspector propio de las mismas. Ca-

(*) Nuevo plan de armamento, y de contribuciones.

da Division será mandada por un General ó Brigadier, y constará de primera y segunda Sección de Infantería Ligera; una Compañía de Gastadores, otra de Infantería de sirvientes de Artillería, y dos Esquadrones de Caballería ligera. Estos Cuerpos serán considerados como Tropa veterana, y gozarán los mismos sueldos y prerrogativas que los demas del Ejército, teniendo por su antigüedad la alternativa con ellos. En esta época habia ya la Provincia dado al Ejército 35⁰ hombres, con algun exceso al número que le prefigió S. M. en el plan general del Ejército de la Nacion, y cupo tocante á cada una de las Provincias. Sin embargo pareció indispensable el que adoptase Cataluña este nuevo plan de fuerza permanente, y se han pasado á las Juntas Corregimentales y otras Autoridades, las órdenes y oficios mas repetidos y estrechos á fin de activar el levantamiento de 12⁰600 hombres para el completo de estas Legiones Provinciales.

En el plan de imposiciones, variada en esta parte la idea que habia propuesto el General en Gefe, se imponen á todo el Principado tres contribuciones extraordinarias; la primera de un nuevo Catastro; la segunda de un sueldo por libra carnicera de toda especie de carnes; y la tercera de una capitacion general desde dos pesetas hasta cinquenta duros mensuales, sobre todos las cabezas de familia, á excepcion solo de los pobres de solemnidad, y de los meros jornaleros.

Despues de haber procurado el conveniente arreglo sobre el punto de alojamientos , y el de los pasaportes con que debe abonar su persona todo pasajero , para evitar que divaguen los desertores , que salgan los mozos sorteables , y que circulen emisarios desde los Pueblos que ocupa el enemigo ; se trasladó la Junta á la Ciudad de Manresa el dia 24 de Octubre , acercandose al lugar donde le llamaba el cuidado de la importante defensa de Gerona , y las demas atenciones del Ejército.

Hacia tiempo ya que iba tomando cuerpo la fama de algunos desordenes observados en los Hospitales militares , en la Provision de víveres , y en otros ramos de la administracion de la Real Hacienda. Ni algunas providencias acordadas , ni las reclamaciones puestas ante S. M. , habian logrado purgar estos abusos. La Junta no supo jamás familiarizarse con su vista , y creyó ya de su obligacion proponer á S. M. un nuevo plan de administracion para la Real Hacienda en este Principado : y entre tanto movida de la urgencia decretó ; que las Juntas Corregimentales nombrasen dos comisionados de probidad y patriotismo , paraque en calidad de Inspector y Fiscal interviniesen uno en el ramo de provisiones del Ejército , y otro en la administracion de Hospitales militares , zelando en ello la pureza y buen orden , é indicando las reformas que observasen convenir. Poco despues habiendo partido para Sevilla el Intendente Don Josef de Jaudenes , comisionado por

el Señor Don Tomas de Verí; escribió este á la Junta que nombrase sugeto que se encargase de las funciones de la Intendencia; en consecuencia de ello reasumió la Junta este encargo que desempeña por medio de una Comision de quatro de sus Vocales Don Jayme Creus, Don Antonio Barata, Don Manuel Torrents, y Don Juan Guinart, habiendose encargado á este último la Intendencia de Campaña.

(*) Por este tiempo apuraban cada dia mas los temores de la Junta por la suerte de la infeliz Plaza de Gerona, las quejas tan vivas como justas de los desgraciados habitantes de aquella Ciudad, y la impaciencia de todo el Pueblo Catalan. La grande ocurrencia diplomática de la paz de la Austria, la desmedida prolongacion de los males de Gerona, la conseqüente y temible extenuacion de sus fuerzas, el movimiento retrogado de algunas tropas que desde las cercanias de aquella Ciudad se observaban desfilando ácia el centro de la Provincia; todo ocasionaba un disgusto general, todo amenazaba con terribles consecuencias. La Junta por tanto se creyó constituida en la obligacion de hacer presente al General en Gefe con energía estas disposiciones del pueblo, y estos vivos sentimientos del Principado; y al propio tiempo partió para Sevilla uno de sus Vocales para suplicar á S. M. los auxilios de que necesita Cataluña para seguir la guerra. Pero no satis-

(*) Congreso Provincial.

fecha con estas medidas, y no permitiendo treguas á su cuidado el ardiente deseo de evitar los males que amenazaban tan de cerca, acordó no solo llamar á algunos Vocales que estaban ausentes con varias comisiones, sino tambien el convocar dos Representantes mas de cada Corregimiento, paraque la Provincia entera quedase cerciorada de quanto habia obrado la Junta con puro zelo y con actividad incansable, paraque el Pueblo alentase su esperanza confiando en la reunion de luces de sus Representantes, y paraque en tan respetable Congreso se meditasen y decretasen las providencias que exígiese la salvacion de la Patria.

Reunida en esta forma la Provincia, abrió sus sesiones el Congreso en el dia 20 de Noviembre, y en su primera deliberacion fue decretado con unanimidad, por aclamacion, y como por una erupcion espontanea del entusiasmo, y del voto universal, que se socorriese á Gerona á toda costa, y que se hiciese el último esfuerzo para este importante objeto. ¿Y como no habia de determinarlo así el Congreso á pesar de las dificultades y contingencias, cuyo aspecto parecia tener entorpecidas nuestras fuerzas desde tanto tiempo? ¿Quando no se han presentado contingentes las empresas memorables de la guerra? ¿Quando sin riesgo y sin peligro han merecido decirse grandes y admirables las acciones de los hombres? ¿Y qué hay sobre la tierra mas grande, que el sumo objeto de salvar á los Pueblos?

Pasó luego el Congreso á meditar los medios con que debia emprenderse esta grande obra , y decretó levantar en masa la Provincia , presentando 500 hombres de ella desde la edad de 16 hasta los 35 años, para auxiliár las operaciones de el Exército. Despues deliberó exîgir en prestamo de los Pudientes del Principado de dos millones de duros , la quarta parte desde luego , y las demas dentro un mes y medio ; reintegrable este caudal con el resultado de un veinteno que se ha impuesto sobre los frutos de toda especie que perciban los vecinos del Principado.

Tomados ya por el Congreso Provincial estos acuerdos , y las deliberaciones tocantes á su detalle y realizacion ; se presentó el General en Gefe á la sesion el dia 26 de Noviembre , acompañado de algunos Generales , y otros Oficiales de superior graduacion. Aqui se les hicieron presentes las consideraciones de varia naturaleza , y de gravísimo peso , que obligaban al Congreso á opinar por el socorro de la Plaza de Girona á toda costa ; aqui se les manifestaron los acuerdos y deliberaciones tomadas como el mayor esfuerzo de la fidelidad catalana á favor de su legítimo Soberano ; aqui se les puso á la vista un Pueblo numeroso de fieles vasallos de S. M. , que en medio de las angustias en que se hallan constituidos , arden aun en deseos de derramar la sangre por su Rey Fernando ; aqui se discutieron los medios que nos restaban aun para tentar el socorro de aquella Plaza , subministrando luces algunos Vocales que se ha-

llaban bien prácticos de la situacion de aquel terreno, y del estado del enemigo. De esta discusion, y de aquellos antecedentes, resultó que podrian darse á la Plaza estos socorros, y aun en consecuencia de ellos reducirse con el tiempo al enemigo á levantar el sitio: y manifestandose por fin persuadidos de este concepto el General en Gefe, y demas Oficiales, demostró el primero que iba á obrar conseqüente á esta idea.

Sobre la indecible satisfaccion que esta disposicion del General en Gefe proporcionó en aquel dia al Congreso, y á todos sus Vocales; lograron estos, pocos dias despues, la de recibir por posta un Real Decreto de la Junta Suprema del Reyno con fecha de 25 de Noviembre, con el que se sirvió S. M. mandar, que se obrase sobre Gerona conforme lo prescribia el voto y dictamen de la Junta General Militar del Reyno consultada sobre este importante objeto: y en consecuencia que levantando el mayor número de Gente armada que fuere posible, y reuniendose á las tropas que hubiese en la Provincia, se obrase contra el enemigo para obligarle á levantar el sitio, ó alomenos para impedir su progreso en el Principado, quando no se llegase á tiempo para realizar el primer objeto. En este Real Decreto vió la Junta y el Congreso apoyado su modo de pensar á un tiempo en la Autoridad Soberana, y en el dictamen de los Generales mas experimentados de la Nacion, congregados para la direccion mas sábia de las operaciones militares.

Al disolverse el Congreso (decretada su nueva reunion para principios de Abril) regresaron los Diputados á sus Corregimientos, para activar y realizar las deliberaciones tomadas. La Provincia entera que habia oido con gusto el anuncio de esta convocacion memorable, adoptó con ansia las medidas de salvacion que habia decretado. Por todas partes presentó el Principado en estos dias los mas seguros testimonios de su fidelidad y patriotismo; por todas partes la juventud esforzada, pospuestas las comodidades domesticas á las molestias y privaciones de la Campaña, se vió formada en compañías dirigirse gustosa á los puntos señalados.

(*) Pero al paso que este aspecto encantador del patriotismo universal, hacia derramar lágrimas de ternura á los amantes de la Patria; funestas noticias oprimian su corazon, y le llenaban de la mas cruel y amarga zozobra. El sitiador supo seguramente este levantamiento del Principado, y los esfuerzos hechos por el Congreso, paraque se tentase á toda costa el socorro y libertad de Gerona. Pareció temer el enemigo el aspecto de estas huestes patrioticas, y no querer medir con ellas sus Legiones de esclavos. Asi fué que mudó de repente su sistema queriendo prevenir el golpe. Habia pasado muchísimo tiempo sin batir la Plaza, despues de ver inutiles algunas tentativas de asalto, esperando sin duda deber por fin

(*) Ultimos ataques, y rendicion de Gerona.

su rendicion á la estrechez del bloqueo, y á la lenta accion de la hambre y desamparo; pero de repente á los principios del Diciembre fue visto cambiar su inaccion en actividad suma, levantar nuevas obras, batir nuevos puntos, tentar sin intermision nuevos ataques en todas partes, y contra todos los fuertes, y renovar con innumerable multiplicacion los tiros, y el bombardeo que habia abandonado mucho tiempo antes.

En efecto en la noche del 2 de Diciembre abrieron los enemigos un furioso cañoneo y bombardeo, que siguió por mucho tiempo; pusieron una nueva bateria contra el Baluarte de San Francisco; y en el dia 4 amanecieron puestas otras dos á tiro de pistola. En la noche del 6 entraron en el reducto llamado de la Ciudad, quedando cortada por esta irreparable pérdida la comunicacion de los fuertes con la Plaza, y sujeta esta á los fuegos de aquellos. La mañana del 7 se hicieron dueños del fuerte del Calvario, y reducto del Cabildo; pusieron una nueva bateria en el Cimiterio del Rey, ocupando ya la falda de Monjuich, calle del Carmen, casas de la Rulla, huerto del Gobernador, y casa del Barquero. En los tres dias siguientes hicieron un fuego incesante y el mas violento, de mas de 20 piezas de artillería de grande calibre, 10 morteros, y 6 obuses.

Por fin llegó el fatal momento en que desbordado impetuosamente el torrente de males en que estaba zozobrando la infeliz Gerona, rotas por mil par-

tes sus murallas , abiertos sus fuertes y en poder del enemigo , exhaustas las fuerzas de sus defensores , débiles ya sus manos para obedecer al espíritu , agrasada la mortandad por la escasez , y la falta de remedios , inmolado cada dia en las aras de la Patria un número mayor de estas victimas generosas::: Cayó por fin la Plaza de Gerona , rindiendose á la necesidad baxo una Capitulacion honrosa el dia 10 del actual Diciembre.

¡ Catalanes ! quando el Cuerpo de vuestros Representantes , despues de haberos hecho relacion de los principales cuidados que le han ocupado hasta aqui para la defensa de la Provincia , tiene el dolor de desplegar á vuestra vista la triste imagen de la pérdida de Gerona , ¿ tendrá acaso necesidad de añadir , que no debe este contratiempo abatir vuestro animo , ni haceros abandonar con oprobio lo que habeis emprendido con tanta gloria. No : la Junta conoce sobrado vuestra natural constancia , bien acreditada en otros siglos , para creer que necesiteis de ageno estímulo. ¿ Y porque habiais de desesperar ? ¿ La rendicion de la inmortal Zaragoza no podia hacer nos temer la proxîma ruina de nuestra defensa , amenazandonos con la union de los Exércitos enemigos que estan en ambas Provincias ? Quando estrechado nuestro Exército dentro de los muros de Tarragona nos rodeaba el enemigo por todas partes , careciendo el Principado de otra fuerza armada , ¿ no estaba nuestra constancia proxîma á desesperar de nuestra suer-

te? Esperemos pues de la vicisitud de los tiempos, de nuestros ulteriores esfuerzos, y sobre todo de nuestro propio escarmiento. La misma Gerona, el Genio grande de la inmortal Gerona desde el silencio de su sepulcro, nos está advirtiéndolo de quanto somos capaces, siempre que todos elevemos nuestro patriotismo á la par de sus ilustres hijos. Contemplad á esta Sombra Augusta, que levantándose magestuosamente de entre aquellas gloriosas ruinas, os excita á la defensa y á la venganza. Oidla como está animandoos á redoblar vuestros esfuerzos, á dirigiros por el consejo de los sabios, á ser dóciles al servicio militar, y á prestaros á los sacrificios. Observadla alentando al Ejército con el exemplo de sus esforzados defensores, y persuadiéndole al rigor de la disciplina; rigor saludable y necesario, en el qual está cifrado el éxito de las Campañas, y la salud de nuestra Patria. Vedla dirigiéndose á las demas Provincias, excitandolas á venir en nuestra ayuda, enseñandolas quanto deben esperar de las heroicas disposiciones que sabe producir nuestro suelo, siempre que Cataluña se vea ayudada de sus hermanas. Contempladla por fin elevando su voz hasta el Solio del Poder Supremo, haciendo presente el sumo interes con que conviene atenderse á la conservacion de este Principado, el qual por la disposicion que presenta su terreno, por las Fortalezas que aun le restan, y por la esforzada disposicion de sus naturales, debe mirarse como las Termopilas y el antemural de una gran parte de la Península.

Seá pues así, que á exemplo del heroico Pueblo, y de los defensores de Gerona, cunda en todos los Españoles un sagrado ardor que les haga superiores á los peligros. Ojala, que depuesta toda resistencia al sorteo y servicio militar, sin el qual el grito de la guerra seria un nombre vano, y solo una ilusion de la ignorancia; presente desde hoy toda la Provincia un aspecto verdaderamente marcial y guerrero. Ojala que acaben de desaparecer de entre nosotros aquellos refinados inventos del egoismo, por los quales intenta el particular subtraerse de los sacrificios de toda especie, que reconoce ser necesarios en general para que triunfe nuestra causa. Ojala que no ofenda mas nuestros ojos, la escandalosa inobservancia de las Leyes y de las Providencias, causa necesaria de la desorganizacion, y raíz fecunda de una gran parte de nuestros males; y que los amantes del bien público, los que no saben transigir con el desorden, no tengan ya el desconsuelo de observar que se publican reglamentos y planes de necesaria reforma, sin que la autoridad de la Ley sea poderosa á contener la audacia del abuso. Ojala que la gallarda juventud á la qual la Nacion confia su defensa, nutriendo su espíritu de unos principios verdaderamente militares, haga de la disciplina y de la tactica su pensamiento exclusivo; y desdeñando la afeminacion y el luxo, y avergonzandose de mendigar de la proteccion los grados que solo el merito sabe dar dignamente, corra animosa al través de los peligros por

la trabajosa senda de la gloria; noblemente persuadida de que los laureles con que debe ceñir sus sienas, solo nacen en campos teñidos de sangre, y sembrados de precipicios. Ojala en fin que los que se hallan constituidos en el mando, aquellos en cuyas manos ha confiado el cielo la suerte de los Pueblos; no dexen un momento de velar cuidadosos sobre tan sagrado deposito; y consagrandose víctimas ilustres al penoso estudio de sus deberes, y al arduo desempeño de sus obligaciones, funden su gloria en el obrar bien, y su recompensa en el amor de los Pueblos.

Asi será que colocado en su conveniente lugar cada uno de los Agentes Públicos, dotado de la fuerza que le comunicarán sus luces y su virtud; girará feliz y magestuosamente sobre sus propios ejes la grande máquina del Gobierno. Asi será que se establezca y afirme el orden, que debe proporcionarnos el acierto, y la victoria. Asi será que la generosa y esforzada Nacion Española, que por su caracter reflexivo y lento, parece destinada por la Providencia á coger tardíos pero sazoados frutos del progreso que han tenido las luces en estos últimos siglos; arrastrada por la fuerza de las circunstancias á una revolucion marcada con el sello de la justicia; despues de las oscilaciones que suelen suceder á los primeros movimientos, sabrá en las futuras Cortes fixarse con firmeza en el centro de la razon, igualmente distante de sus antiguos vicios, y de los errores que en otras Naciones ha producido la sobrada confianza en arriesgadas teorías: y cor-

regidos los abusos que por arraygados han llegado casi á mirarse como á parte de nuestro sistema de Gobierno, depuesto el espíritu de rutina que ha sembrado de tropiezos nuestra carrera, regenerada por virtud propia, y no por el influxo de su enemigo; verá renacer sobre su orizonte el astro luminoso y benéfico de la justicia; renovará y sobrepujará los dias de su antigua gloria; y dará por fin á la Europa el espectáculo encantador para todos los amantes de los hombres, de un Pueblo gobernado por la razon, y de una Nacion feliz y solidamente grande.

Manresa 20 de Diciembre de 1809.

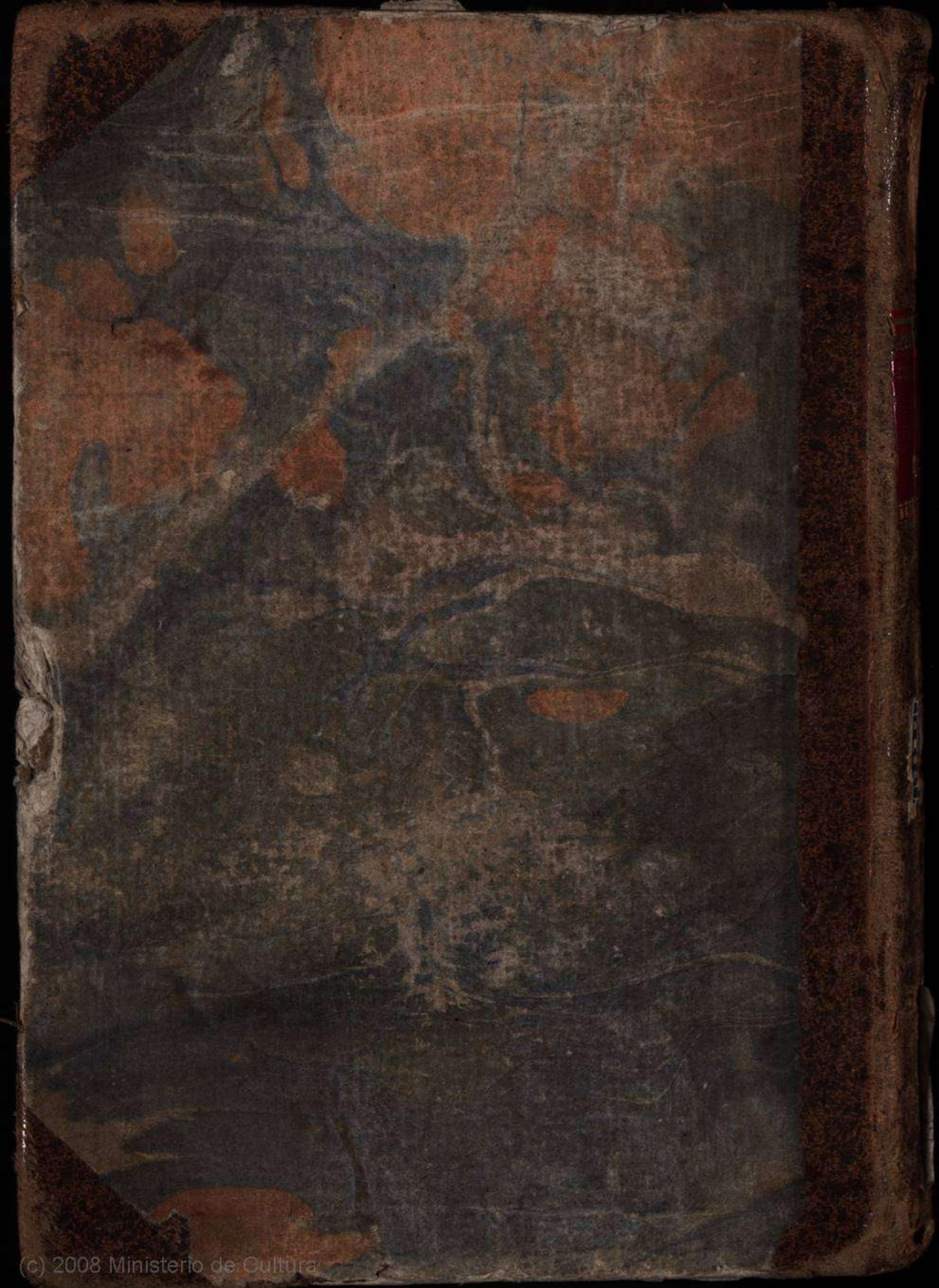
Antonio Barata.

Jayme Creus.

Plácido de Montoliu.

Antonio Coma Secretario de Gobierno.





VARIOS
IMPRESOS

1811

8